



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN

PÚBLICA

**Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico
peruano para garantizar la ejecución de proyectos de
construcción de alto desempeño - 2022**

AUTORA:

Pinedo Calderón, Jhara Josefina (orcid.org/0000-0001-6904-3154)

ASESOR:

Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesús (orcid.org/0000-0002-5514-6707)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación, está dedicado a mi familia, mis padres Rosmery y Fernando, a mis hermanos y mi novio que son el pilar fundamental de mi vida, ejemplos del significado de trabajo, esfuerzo y dedicación, los mismos que con su amor y consejos me dieron la fuerza y ánimo para culminar esta maestría.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme haber llegado hasta este momento y poder haber culminado los estudios de esta maestría tan importante para mi formación profesional.

Agradezco a mi madre, porque aún en la distancia física ha sabido estar siempre presente brindándome sus sabios consejos.

A todos los docentes, que me guiaron en el proceso para obtener el grado de magister, por su paciencia orientación y enseñanzas brindadas a lo largo de estos años.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.6. Procedimiento.....	18
3.7. Rigor científico.....	18
3.8. Método de análisis de datos.....	18
3.9. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	20
V. CONCLUSIONES.....	54
VI. RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS.....	62

Índice de tablas

Tabla 1. Modelos contractuales NEC4	12
Tabla 2. Riesgos en los proyectos de construcción	13
Tabla 3. Gestión de riesgos en los contratos NEC	14
Tabla 4. Conceptualización de los contratos NEC	20
Tabla 5. Incorporación del contrato NEC y el alto rendimiento de los proyectos de construcción	23
Tabla 6. Finalidad de los contratos NEC	27
Tabla 7. Brecha de infraestructura en el Perú	30
Tabla 8. Nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano	34
Tabla 9. Los contratos NEC y su contribución en la contratación pública	37
Tabla 10. Proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (Lima, 2019)	20
Tabla 11. Sistema tradicional de contrataciones y contratos colaborativos tipo NEC	21
Tabla 12. Implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano	25
Tabla 13. Ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño	30
Tabla 14. Distribución de riesgos en los contratos NEC	33
Tabla 15. Forma de implementación en los contratos NEC	37
Tabla 16. Regulación normativa de los contratos tipo NEC	40

Resumen

La presente tesis titulada: *“Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”*, tuvo como objetivo general, determinar la manera en que la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

Adicionalmente, fue una investigación básica, descriptiva, cualitativa, con diseño no experimental (carácter transversal), haciéndose uso del método de la teoría fundamentada. Aunado a ello, se utilizó como técnicas, el análisis documental y la entrevista, teniendo como instrumentos: la guía de análisis de documentos y la guía de entrevista.

Se obtuvo como resultados que los contratos tipo en todas sus modalidades, corresponde a un contrato estandarizado que tiene como característica principal la participación colaborativa de las partes, debido a que, implica la cooperación entre las partes, basándose en el establecimiento de cláusulas (“open book” y “alerta temprana”), que hacen viable dicha función.

Finalmente, la conclusión principal se encuadró en que la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022, debido a que su función colaborativa entre las partes implica efectos positivos.

Palabras clave: Contratos NEC, modalidad contractual colaborativa, ejecución proyectos de construcción y ordenamiento jurídico peruano.

Abstract

The present thesis entitled: *“Incorporation of NEC contracts in the Peruvian legal system to guarantee the execution of high-performance construction projects - 2022”*, had as a general objective, to determine the way in which the incorporation of NEC contracts in the Peruvian legal system guarantees the execution of high-performance construction projects - 2022.

Additionally, it was a basic, descriptive, qualitative research, with a non-experimental design (cross-sectional nature), using the grounded theory method. In addition to this, the documentary analysis and the interview were used as techniques, having as instruments: the document analysis guide and the interview guide.

It was obtained as results that the standard contracts in all their modalities correspond to a standardized contract whose main characteristic is the collaborative participation of the parties, because it implies cooperation between the parties, based on the establishment of clauses (“open book” and “early warning”), which make this function viable.

Finally, the main conclusion was framed in that the incorporation of NEC contracts in the Peruvian legal system guarantees the execution of high-performance construction projects - 2022, because its collaborative function between the parties implies positive effects.

Keywords: NEC contracts, collaborative contractual modality, execution of construction projects and Peruvian legal system.

I. INTRODUCCIÓN

La modernización de la infraestructura en un Estado es de vital importancia, porque permite el desarrollo económico y el bienestar humano, vale decir, implica el acrecentamiento de los niveles de competitividad en los países.

Por lo tanto, el Estado peruano ha incrementado la inversión en dicho sector, siendo que, en los últimos años nuestro país logró triplicarlo. En conformidad con lo señalado, Lozano (2020), manifiesta que en el periodo equivalente al 2008-2015, Perú aumentó sus niveles de competitividad, alrededor de un 200 % más.

Asimismo, en el diario Andina (2022), se manifiesta que de las infraestructuras concesionadas se ha ejecutado – hasta el mes de febrero – un total de 10,066.12 millones de dólares, significando el 60.62 % de los compromisos de inversión.

No obstante, al unísono se advierte los conflictos en el sector de la construcción y esto radica en la celebración de los contratos, el cual engloba aristas relevantes como plazos, costos, valorizaciones, entre otras, debido a las deficiencias normativas que se evidencian en las contrataciones de carácter público.

Vale decir, las mencionadas deficiencias en el ámbito de contrataciones, ha mermado la ejecución de los proyectos de construcción, evidenciando un claro ejemplo de ineficiencia, debido a que, su falta de modernidad y actualización en cuanto a la existencia de otros tipos de contratos, específicamente, los contratos colaborativos, no permite un desarrollo óptimo en todas las etapas del proceso en razón del proyecto de construcción.

En ese sentido, podemos advertir diversos problemas al hacer uso de un contrato tradicional, no hay forma de compensar el tiempo y costo, existe incertidumbre sobre el costo final y la fecha de culminación del proyecto, la estructura del contrato adolece de vacíos o ambigüedades, carece de flexibilidad, no se reconoce la necesidad de gestionar los riesgos, entre otros.

Siguiendo ese orden de ideas, los procesos tradicionales de contratación y sus limitaciones, no le es aplicable a todos los supuestos originados en el contexto peruano. Es decir, basándose en la existencia de brechas de la infraestructura, se advierten situaciones que imposibilitan concretar proyectos de construcción, requiriendo adoptar mecanismos idóneos para la gestión de los mismos y la participación colaborativa de inversionistas.

En virtud de ello, en la práctica contractual con las entidades de Derecho Público, se ha evidenciado la incorporación de regímenes especiales de contratación, que implica no aplicar la normatividad de contrataciones del Estado, o que, sin excluir a una entidad de la aplicación del ámbito de regulación de las contrataciones en el sector público, se le dote de determinadas herramientas excepcionales de contratación para casos específicos. Medina (2019)

Uno de ellos, radica en los contratos New Engineering Contract o también conocido por sus siglas NEC, un modelo internacional que regula la relación entre los contratistas. Su origen se remonta al Reino Unido, al implementarse su primera edición en el año 1993, el cual fue sugerido por Sir Michael Latham. En la actualidad, se encuentra vigente el contrato NEC 4 (cuarta edición), siendo implementado desde el año 2017.

Ahora bien, Perú no ha sido ajeno a su utilización, ya que en el marco del proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019 (más adelante como PEJP), se celebraron contratos tipo NEC, el cual tuvo resultados favorables en la ejecución de los esbozados proyectos, tales como la promoción de incentivos, gestión de alertas tempranas, pago de eventos compensables, confianza entre las partes, etc. Ruiz (2020)

Es así que, de cara a los efectos positivos de este tipo de contratos que engloba una clasificación de otros contratos de colaboración, diversas entidades públicas han evidenciado su predisposición en la evaluación de aplicarlo, sin embargo, es imprescindible conocer sus alcances e implicancias, y si realmente denota una solución en

comparación con el sistema general de contrataciones que rige actualmente en el ordenamiento jurídico peruano.

En consecuencia, se ha establecido el siguiente **problema de investigación**: *¿De qué manera la incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño-2022?*

Teniendo como **problemas específicos** los siguientes: (i) *¿Cuál es el nivel de incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano vigente para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción?*, (ii) *¿Cuáles son los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño?* y (iii) *¿Cómo se lograría la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño?*

El presente trabajo de investigación denominado: *“Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”*, se justifica desde el **valor teórico** porque tiene como finalidad realizar un desarrollo doctrinario y normativo de los contratos NEC en la gestión de proyectos de construcción.

Asimismo, desde el **valor metodológico**, dado que encuentra su soporte en la utilización del método de la teoría fundamentada como diseño de una investigación cualitativa de tipo básico. Teniéndose como técnicas de recolección de información a la entrevista y el análisis de documentos, y siendo sus instrumentos, el cuestionario de entrevista y la guía de análisis de documentos, respectivamente; permitiendo el aporte con nuevos conocimientos e intervención al objeto de estudio.

Simultáneamente, sobre el **valor práctico**, se debe destacar que esta investigación tiene como finalidad contribuir en los delineamientos de los alcances de los contratos NEC en los proyectos de construcción, y se una herramienta aplicable en nuestro ordenamiento jurídico, consiguiendo un cambio en el sistema tradicional de contrataciones.

Finalmente, se tiene como **objetivo general**: Determinar la manera en que la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

Aunado a ello, se establecieron como **objetivos específicos**: (i) Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022; (ii) Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022; (iii) Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022; y (iv) Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

II. MARCO TEÓRICO

De cara a la investigación realizada, se encontraron los siguientes estudios previos, los cuales desarrollan las categorías analizadas en el problema planteado.

En ese sentido, sobre los **antecedentes internacionales**, Carvajal (2020), en su tesis de pregrado: “*Análisis y evaluación de modelos de contrato con enfoque lean en proyectos complejos de obras públicas*”, para optar el grado de ingeniero civil por la Universidad de Chile, tuvo como diseño no experimental, siendo su unidad de análisis el estado del arte, específicamente la revisión bibliográfica, y como técnica de se aplicaron las entrevistas, diagnóstico y estudio de casos, teniendo como instrumento la guía de entrevistas y la ficha documental. Es así que, en su investigación concluyó que el contrato NEC tiene efectos positivos en los proyectos de construcción, en vista de que tiene un cronograma de ejecución dinámica y no rígido, en consecuencia, su implementación es viable.

Raymond y Kwok (2020), en su artículo de investigación denominado: “*How one shall interpret ‘spirit of mutual trust and co-operation’ in NEC contracts*”, publicado en la revista Procurement and Law, se estableció que este tipo de contratos tiene como principio y base fundamental el fomento de la cooperación mutua. Evidenciándose que, suprime aquellos comportamientos antagónicos entre las partes.

Chan y Chan (2018), en su artículo de investigación titulado: “*Pilot case study of new engineering contracts (NECs) in Hong Kong—Joy or tears?*”, publicado en la revista Springer, con un diseño no experimental, haciendo uso de la técnica del análisis de documentos y como instrumento la ficha documental, concluyeron que el contrato NEC es un contrato estándar que tiene como finalidad promover la ejecución de buenos principios y prácticas en la gestión de proyectos de construcción, teniendo como fundamento la cooperación.

Siguiendo ese orden de ideas, los autores Brooks et al. (2016), en su investigación denominada: “*The impact of the recent economic recession on the operation of the NEC contract in Northern Ireland*”, publicada en la revista Construction Management & Economics, con

un diseño no experimental, haciendo uso de la técnica del análisis de documentos y como instrumento la ficha documental, determinó que Irlanda del Norte implementó el modelo estandarizado tipo NEC en el año 2006, asimismo, los investigadores sostuvieron que la citada modalidad contractual se caracteriza por el fundamento de su existencia, vale decir, la colaboración entre las partes contratantes respecto a la ejecución de los proyectos de construcción.

Brooks y Spillane (2015), en su artículo de investigación denominado: *“The impact of the recent economic recession on the NEC contract in Northern Ireland: A preliminary study*, publicada en la revista Procs 31st Annual ARCOM Conference, fue una investigación cuantitativa, en la cual se ejecutó como técnicas la entrevista y encuesta, siendo sus instrumentos la guía de entrevista y el cuestionario. Asimismo, la conclusión principal se circunscribió en la operación del contrato se ha visto restringida por dos fuerzas contrapuestas. Es así que, la implementación de este tipo de contrato en Irlanda del Norte aumentó el requisito de preparación, la administración del proyecto, el requisito de recursos del proyecto e introdujo un requisito contractual para proceder mediante la cooperación mutua.

Mickovski et al. (2013), en su trabajo de investigación denominado: *“Innovative use of ECC (NEC3) for procurement and management of infrastructure projects with limited funding – Bervie Braes case study”*, publicado en Researchgate, se delimitó como una investigación de acción (AR), aplicándose el estudio de casos, concluyendo que el contrato NEC tiene un diseño basado en el riesgo, incidiendo que para su implementación este debe caracterizarse por la participación colaborativa de las partes contratantes. Asimismo, el éxito de su incorporación radicará en el nivel de inversión en los recursos de programación y/o planificación por parte de los actores de esta modalidad contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, Heaphy (2013), en su artículo de investigación denominado: *“NEC versus Fidic”*, publicado en Researchgate, sostuvo que los contratos NEC se caracterizan por el

principio que los rige que es la cooperación mutua, lo que le permite destacar frente a otros contratos.

Respecto a los **antecedentes nacionales**, se tiene que Cuellar (2021), en su tesis de posgrado: *“Análisis de la implementación del modelo de contrato New Engineering Contract (NEC) en la ejecución de inversiones públicas de gran envergadura: una primera aproximación a su uso en el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima 2019”*, para obtener el grado de licenciado en gestión pública por la PUCP, fue una investigación con enfoque cualitativo, siendo que se utilizó como técnicas el trabajo de gabinete y trabajo de campo, concluyéndose que el sistema tradicional de contrataciones con el Estado debe ser perfeccionado, siendo necesario la incorporación de los contratos NEC para la ejecución de proyectos de construcción en infraestructura, el cual consiste en un tipo de contrato colaborativo.

Chau (2021), en su trabajo de suficiencia: *“Caso de estudio: analisis de la inversión pública en transporte, determinantes y lecciones aprendidas del acuerdo gobierno a gobierno de los juegos panamericanos”*, para obtener el grado de economista por la Universidad de Lima, se utilizó una metodología de carácter mixto, en el cual se concluyó que el contrato NEC se ha caracterizado por su flexibilidad y participación colaborativa en los proyectos de construcción, asimismo, ha conllevado a que garantice la calidad y el fortalecimiento de las obligaciones contractuales.

Por su parte, Ruiz (2020), en su tesis de posgrado: *“Contratos NEC en obras públicas y gestión de proyectos de infraestructura, estudio del caso: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019”*, para obtener el grado de maestro por la Universidad César Vallejo, fue una investigación con enfoque cualitativo, teniendo como escenario de estudio campos deportivos de Lima, se hizo uso de la técnica referida a la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, por lo que concluyó que los contratos NEC permiten simplificar las fases en la gestión de los proyectos de construcción, promociona incentivos, evita

controversias, entre otras cualidades que inducen a su implementación en nuestro país.

Figueroa (2020), en su trabajo académico: *“La distribución de los riesgos en los contratos colaborativos de construcción”*, publicado en la revista Derecho & Sociedad, señaló que el contrato NEC tiene una finalidad innovadora en los modelos de contratación, debido a que gestiona, registra y previene los riesgos en los proyectos de construcción, consiguiendo la reducción de los mismos.

Asimismo, Franco (2020), en su artículo académico: *“La incorporación de procesos colaborativos en el contrato para lograr proyectos de construcción de alto desempeño”*, publicado en la revista Derecho & Sociedad, concluyó que la utilización de contratos colaborativos como los contratos NEC enriquece las modalidades de contratación, puesto que admite la reducción de costos de transacción en los proyectos de construcción, vale decir, tiene efectos positivos.

Lama y Becerra (2020), concluyeron en su artículo académico: *“Mecanismos multi-tier y el Dispute Avoidance en el entorno colaborativo de los contratos New Engineering Contract 4 (NEC4)”*, publicado en la revista Derecho & Sociedad, que el contrato NEC como modelo estandarizado ha contribuido en la solución de controversias, así como en la asignación y gestión de riesgos que se deriven del proyecto de construcción. Aunado a ello, se ha visto una incorporación como los incentivos y el respeto de principios como el transparencia y predictibilidad de todos los agentes en el marco de un proceso colaborativo.

Adicionalmente, Medina (2019), en su artículo académico: *“El Acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades?”*, publicado en la revista IUS ET VERITAS, concluyó que los contratos NEC corresponden a un mecanismo que coadyuva al sistema tradicional de contrataciones con el Estado, siendo importante en la ejecución de los proyectos de construcción, debido a que se caracteriza por su gestión dinámica.

Se deja constancia que no se ha localizado **antecedentes locales** en relación al tema materia de estudio en la presente investigación.

Ahora bien, es relevante desarrollar las **teorías y enfoques conceptuales** de las categorías identificadas para la presente investigación. De lo que acontece:

La academia ha realizado una conceptualización de la primera categoría, la cual radica en el **contrato NEC**, como bien señala Medina (2019), corresponden a una familia de contratos colaborativos, que se caracterizan porque no solo reflejan su aplicabilidad para contratar la construcción de un proyecto de infraestructura, sino para diversos objetos contractuales, como bienes y servicios afines con la industria de la construcción.

El mismo autor, señala que la implementación ha sido gradual y se ha impuesto en el Reino Unido, así como en diversos países, consolidándose como uno de los contratos de infraestructura más utilizados por diversas organizaciones del UK en las edificaciones del ámbito privado. Aunado a ello, al haber sido materia de prueba en otros gobiernos como Hong Kong, los Contratos NEC se han vuelto obligatorios en la mencionada región.

En ese sentido, Hughes (2021), menciona que los contratos NEC referido a su primera edición, fue incorporada por primera vez en UK para mejorar la ejecución de los contratos en el ámbito de la construcción.

Waterhouse (2021), sostiene que los contratos tipo NEC se caracterizan por su principio de colaboración mutua entre las partes, permitiendo el uso de costos definidos y eventos de compensación.

Como bien señala Gerrad, citado por Brooks y Spillane (2015), la primera edición del contrato NEC fue publicado por el ICE en 1993 con tres objetivos: tener claridad y sencillez, flexibilidad de uso y actuar como estímulo a la buena gestión.

Davis y Newson (2016), manifiestan que el espíritu de confianza mutua entre las partes, tienen un efecto vinculante al momento de contratar este tipo de modelo NEC, identificando como una manifestación por

las partes de la intención de crear una relación jurídica de confianza con respecto a los derechos y bienes contractuales de la otra parte.

Asimismo, es relevante hacer mención lo sostenido por Patterson (2009), el cual indica que este tipo de contratos tienen como función brindar una base de fomento y respaldo en la gestión de riesgos en todas las etapas de cualquier proyecto o prestación de servicios, evitando las disputas que podrían derivarse.

Broome (2021), manifiesta que los contratos NEC corresponde a una modalidad contractual colaborativo, debido a su espíritu de cooperación mutua entre las partes, alcanzando una gestión adecuada en los proyectos de construcción.

Davis et ál. (2017), sostienen el efecto vinculante que tiene la cláusula vinculante de la cooperación mutua entre las partes en un contrato tipo NEC, permitiendo la buena gestión del proyecto de construcción.

Es así que, hasta la actualidad se advierte progresivamente cuatro ediciones en los contratos NEC. Como se ha señalado en el acápite anterior, la primera tuvo su origen en el año 1993, la segunda en 1995, la tercera en 2005 con su modificación en el 2013, y, finalmente, la edición NEC4 en el año 2017.

Es así que, Higgins (2009), menciona que los contratos tipo NEC basándose en su efecto de cooperación mutua entre las partes, permite la prevención de los posibles eventos dentro del marco de riesgos, realizando una buena gestión de los mismos.

Shaw (2008), indica que el enfoque NEC dentro de un contrato fomenta la transparencia y cooperación mutua entre las partes, coadyuvando a eliminar la corrupción y promover las mejores prácticas en la gestión del proyecto en el ámbito de la construcción.

Hughes (2021), de la misma forma, establece que los beneficios de los contratos de tipo NEC en proyectos de construcción son importantes, por su cooperación mutua entre las partes, lo que permite la buena gestión del mismo.

Para Eggleston (2006), el nuevo contrato de ingeniería (contrato NEC), se redactó originalmente con miras a aumentar la eficiencia de la Industria de la Construcción en el Reino Unido (UK) y promover y

brindar una nueva cultura de cooperación y apertura en toda la industria.

Sin perjuicio de lo anterior, este modelo estandarizado se ha extendido en Sudáfrica, constituyéndose como uno de los máximos exponentes en modalidad contractual amparados por el Estado. Es así que, según Patterson (2018), su innovación como sus efectos positivos ha permitido que diferentes países repliquen o adopten el modelo materia de estudio, a saber: Nueva Zelanda, Australia, India, Países Bajos, por hacer mención algunos de ellos.

En consecuencia, el modelo colaborativo tipo NEC ha contribuido en la construcción de importantes obras, tenemos: el Parque Olímpico de Londres, el Crossrail de Londres, el Velódromo de Londres, el Departamento de Emergencias del Hospital de St. Thomas, la granja eólica Mt Mercer en Australia, la Universidad de Mpumalanga en Sudáfrica, entre otros importantes proyectos. Medina (2019)

Weddell (2006), sostiene que esta modalidad contractual posibilita una contribución mutua entre las partes desde la cooperación, asimismo, permite una adecuada gestión de riesgos mediante el uso de las alertas tempranas.

Los autores Patterson y Trebes (2013), manifiestan que el contrato de tipo NEC, constituye una opción para aquellos contratos en el sector de la construcción y diseño del mismo, siendo evidenciado su uso en UK, Sudáfrica, Nueva Zelanda y Hong Kong.

Siguiendo las ideas proporcionadas por los autores, esta familia de contratos NEC está diseñada específicamente para uso internacional, caracterizando por su flexibilidad y su rasgo más connotativo: la buena gestión.

Sobre su última edición (NEC4), su creación tuvo como fundamento la práctica entre todos los participantes en el ámbito de la construcción, teniendo como innovación la flexibilidad, colaboración, certeza y valor. Asimismo, vale indicar que, según Figueroa (2020), el contrato NEC4, se ha subdividido de la siguiente manera:

Tabla 1.

Modelos contractuales NEC4

Cuarta edición: NEC4	
NEC4 Design, Build and Operate Contract (DBO)	NEC4 Design, Build and Operate Contract (DBO)

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo como características principales, Medina (2019) establece las siguientes: “la simplicidad de lenguaje, espíritu colaborativo, correcta gestión del proyecto, y la gestión de riesgos”. (pp. 116-117) Dentro del contexto nacional, fueron utilizados para la ejecución de los principales proyectos de infraestructura necesarios, particularmente para el PEJP.

Por su parte, Rodríguez (2006), sobre los **modelos contractuales** sostiene que: estos tienen el carácter de estandarizados, por lo que, se configura su uso comercial en el ámbito de la ingeniería o construcción, debido a que se trata de un sector que, con el paso del tiempo, ha desarrollado en mayor cantidad la celebración de este tipo de contratos colaborativos.

Aunado a ello, radica en un proceso que ha implementado el uso de contratos modelo elaborados por instituciones internacionales, siendo perfeccionado a través de una interpretación de ámbito metodológico y sistemático, alcanzando en su máximo esplendor la certeza que supone esta modalidad contractual.

En cuanto a la segunda categoría de **proyectos de construcción**, tenemos que según Project Management Institute [PMI] (2008), esto está referido a un proceso transitorio que tiene como finalidad crear un determinado producto, obra, etc., es decir, se configura en el logro de un resultado.

Aunado a ello, en cuanto a la característica temporal de los proyectos se muestra en un principio y un final concreto. En el presente estudio, los proyectos se orientan al ámbito de construcción e infraestructura. Se considera que el contrato NEC fomenta una mejor gestión de proyectos en todos los ámbitos, con una apreciación del valor de los

mecanismos de alerta temprana y eventos de compensación. Adicionalmente, permite que la colaboración en la toma de decisiones sea ágil y eficiente para la continuación de la ejecución del proyecto de construcción.

Ahora bien, corresponde importante señalar los riesgos en los proyectos de construcción (de forma general), para ello, los autores Santos y Aun (2011), lo han clasificado a través de nueve tipos de riesgos, para una mejor sistematización lo plasmaremos mediante la siguiente tabla:

Tabla 2.

Riesgos en los proyectos de construcción

TIPOS DE RIESGOS
R. de mercado.
R. financieros.
R. tecnológicos.
R. de construcción.
R. operacionales.
R. regulatorios.
R. sociales.
R. propios de las concesiones de obras públicas.
R. de jurisdicción.

Fuente: Elaboración propia.

Se tiene que la esbozada clasificación corresponde a todo proyecto de construcción, debido a que es relevante que las partes identifiquen y asignen los riesgos que asumirán por ejecutar dichos proyectos, midiendo y evaluando su impacto en la obra y sus participantes.

En cuanto a la gestión de riesgos en los contratos NEC, se divide en tres grupos, de acuerdo a Haytham citado por Figueroa (2020):

Tabla 3.

Gestión de riesgos en los contratos NEC

GESTIÓN DE RIESGOS		
Compensation events	Employer's risks	Otros riesgos, a cargo del contratista.

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, se verifica que los contratos NEC, no solo tiene como función la asignación de riesgos, sino que también se evidencia el registro de los mismos, la alerta temprana y reuniones para la reducción de los mismos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Sobre este acápite es imprescindible mencionar que el tipo de investigación para este trabajo fue **básico**, en vista de que, el objetivo general planteado radicó en determinar la manera en que la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño. Ergo, como bien señala Hernández et al. (2014), se identifica por tener como lineamientos principales, la de crear conocimiento y teorías o categorías conceptuales.

Por añadidura, tuvo un **enfoque cualitativo**, porque se construyeron datos descriptivos en relación al objeto materia de investigación, sobre los contratos NEC y los proyectos de construcción. Esto se suscribe con lo manifestado por Quecedo y Castaño (2002), su propósito radica en revelar constructos teóricos basándose en los datos obtenidos mediante las técnicas e instrumentos utilizados.

Adicionalmente a lo manifestado, la investigación fue **descriptiva**, puesto que, tuvo como finalidad realizar una caracterización de las propiedades y los rasgos más importantes del modelo estandarizado NEC. Es así que, Hernández et al. (2014), sostiene que los estudios descriptivos suponen especificar aquellas características del fenómeno u objeto de estudio analizado, creando tendencias académicas y científicas.

En cuanto al diseño de investigación, se utilizó **la teoría fundamentada**, en vista de que se realizó el desarrollo de categorías y subcategorías sobre el contrato NEC y los proyectos de construcción. Se debe mencionar que la teoría fundamentada tiene como objetivo elaborar interpretaciones que faciliten obtener información relevante sobre la materia analizada. (Páramo, 2015)

Asimismo, el diseño fue no experimental con **carácter transeccional o transversal**, es decir, implica la descripción de las categorías y subcategorías en un solo momento.

En concordancia con lo sostenido por Hernández y Fernandez (2010): este tipo de diseños, se caracterizan por recoger datos en un solo momento, vale decir, en un tiempo único. Entonces, se infiere que su objetivo principal se encuadra en realizar una descripción de las variables y su interrelación.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Respecto a este acápite, Rivas (2015), manifiesta que las categorías de análisis en una investigación de enfoque cualitativo configuran una sistematización en un trabajo descriptivo. Es decir, admite desarrollar un objeto de estudio.

Por su parte, las subcategorías, tienen como función – según Marín et al. (2016) – conceptualizar o definir cada categoría. En ese sentido, la presente investigación se realizará una categorización deductiva, debido a que las subcategorías apriorísticas como los indicadores se desprendieron del marco teórico.

Es así que, se desarrollaron las siguientes categorías y subcategorías:

Primera categoría: “Contratos NEC”, teniendo como **subcategorías:** “Alcances de los contratos NEC”, “Nivel de incorporación de los contratos NEC”, “Contratos tradicionales y colaborativos” y “Estructura del contrato NEC”.

Segunda subcategoría: “Proyectos de construcción”, siendo sus **subcategorías:** “Ejecución de los proyectos de construcción”, “Gestión de proyectos”, “Gestión y manejo de riesgos” y “Propuesta (Implementación progresiva)”.

3.3. Escenario de estudio

En lo concerniente a este ámbito, se delimitó al ordenamiento jurídico peruano y al Derecho comparado, sobre la incorporación de los contratos NEC para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño.

3.4. Participantes

Respecto a los participantes, estos se circunscribieron en cuatro especialistas de Derecho de Construcción y Administrativo, así como tres ingenieros civiles, a quienes se les aplicó el cuestionario de preguntas elaborado para la presente investigación.

De igual modo, se tuvo como unidades análisis, en primer lugar, los contratos NEC en el Derecho Comparado, específicamente en el Reino Unido, y – en el marco nacional – se analizó el PEJP realizado en Lima en el año 2019.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la investigación a realizarse, las técnicas que se aplicaron radican en la **entrevista** y el **análisis documental**.

La entrevista se refiere a la obtención de información de forma personalizada y oral, siendo utilizada en los procesos de investigación, como será en el presente estudio. (Folgueiras, 2016)

Sobre el análisis documental, este supone la recopilación y tratamiento de la información y/o datos (cualitativos) para la investigación. (Baena, 2017).

En lo que atañe al instrumento de recolección de datos, estos fueron el cuestionario de entrevista y la guía de análisis de documentos, siendo que se consignarán las categorías y subcategorías, así como los indicadores a estudiarse en la presente investigación.

3.6. Procedimiento

Sobre el procedimiento, se debe precisar que este dio origen a través de la observación de la realidad problemática, es así que, se permitió formular el problema de investigación para la presente investigación.

Adicionalmente, sobre la obtención y tratamiento de los datos cualitativos se ejecutaron las técnicas e instrumentos que, a criterio de la investigadora, denotan su confiabilidad para la compilación de la información y el análisis respectivo, precisando que fueron validados a juicio de expertos.

De igual forma, en el acápite de resultados y discusión se cumplió con plasmar mediante tablas los datos cualitativos obtenidos de la aplicación de los instrumentos (cuestionario de entrevista y guía de análisis de documentos), debidamente interpretado. Sobre la discusión se tendrá en cuenta los antecedentes y/o estudios previos seleccionados para realización correctamente la contrastación.

Finalmente, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones que amerita, de esa manera, se evidencia un aporte en la regulación normativa de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano.

3.7. Rigor científico

Respecto al rigor científico, se ha evidenciado con la aplicación del método científico desde su inicio a fin. Igualmente, debemos añadir que, sobre el empleo de los instrumentos de recolección de información, estos fueron validados a juicio de expertos, específicamente por el Dr. Jean Zapata Rojas y el Mg. José Carlos David Fort Cabrera, dicho de otro modo, los datos obtenidos se caracterizaron por ser confiables.

3.8. Método de análisis de datos

En cuanto a los métodos de análisis de información de la presente investigación, se aplicaron el **(i) método inductivo - deductivo**, dado que se realizó una operación intelectual sobre

la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de forma específica a un conocimiento más general. Ergo, de la obtención de ese conocimiento, se estableció una menor generalización para emplearse inferencias lógicas limitados al objeto de estudio, permitiendo la construcción de conocimiento.

Aunado a ello, el **(ii) método analítico - sintético**, porque se efectuó un desmembramiento del modelo estandarizado tipo NEC en nuestro país y el derecho comparado, para ser examinado desde todas sus aristas en el marco de las modalidades contractuales, lo que trajo consigo una recopilación válida de la información, después de dicha operación intelectual, se unió o fusionó los rasgos anticipadamente analizados y facilitó revelar relaciones y características generales entre los elementos del objeto de estudio.

Y, se culminó con el **(iii) método comparativo**, debido a que, permitió llevar a cabo la búsqueda de semejanzas y diferencias entre los ordenamientos jurídicos que se han considerados como unidades de análisis para la investigación a desarrollarse, limitados al objeto de estudio.

3.9. Aspectos éticos

Por último, en lo que respecta a este ámbito, se enmarca en que se ha cumplido con las directrices establecidas por la Universidad, a través de las resoluciones expedidas, específicamente la Resolución N° 110-2022-VI-UCV, asimismo, se ha tenido en cuenta en todo el proceso de investigación las buenas prácticas de la actividad científica como los principios que deben regirnos como investigadores establecidos en la normatividad correspondiente.

Aunado a ello, se ha respetado irrestrictamente los derechos de autor de terceros, de los cuales se ha hecho uso de sus trabajos académicos para esta investigación.

En otro orden de ideas, se recalca que, en todo el proceso de obtención de resultados, se circunscribió en la reserva y el tratamiento fidedigno de la información obtenida.

Se precisa que, los instrumentos para el acopiamiento de los datos cualitativos que se aplicaron para el desarrollo de la presente tesis, fueron validados por juicios de 02 expertos en la materia.

Enfatizamos que el trabajo se caracteriza por su autenticidad, y así se corrobora del informe de similitud del programa Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

Sobre los **RESULTADOS** de la presente investigación, se ha cumplido con la aplicación de la guía de entrevista debidamente validada y la guía de análisis de documentos, ambas referidas al objeto de estudio, obteniendo los siguientes hallazgos basados en el cumplimiento de cada objetivo.

Respecto a: *Los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.*

Sobre la **guía de entrevista**, tenemos:

Tabla 4.

Conceptualización de los contratos NEC

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.					
Especialistas: Abogados					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4		
Son un modelo de contratos creados por el estado británico con las recomendaciones del Institution of Civil Engineers. Es un contrato "hecho por ingenieros para ingenieros", que tiene como base el uso de un lenguaje simple y	En sus siglas en inglés <i>New Engineering Contract</i> , es un contrato innovativo orientado a la construcción, con la finalidad de mejorar las relaciones entre los intervinientes, evitando riesgos, y sobre	NEC significa "Nuevo Contrato de Ingeniería" o "Nuevo Contrato de Ingeniería y Construcción", los Contratos NEC son instrumentos de gestión, por lo que sus disposiciones se encuentran	El modelo NEC es un contrato colaborativo, cuya finalidad es la agilización, gestión y ejecución de los proyectos de construcción mediante la cooperación entre los		

que se tiempos, orientadas a participantes
 caracterizan por mediante la promover la del contrato.
 su flexibilidad. gestión de toma de
 planificación, decisiones en
 NATs, eventos forma ágil y
 compensables sencilla, sin
 , etc. que se afecte
 con ello la
 continuidad
 de la
 ejecución del
 proyecto.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
Es aquella modalidad de contrato que permite a la entidad y a la Contratista mediante un lenguaje sencillo una buena gestión entre las partes. Para ello cuenta con el Fast Track contratando profesionales especializados en las diferentes áreas	Radican en modelos de contratos elaborados por ingenieros y que tienen por principal finalidad evitar conflictos, controversias entre las partes, es decir, llevar el contrato de manera colaborativa, cooperación mutua, estrecha coordinación, buscando concretar los objetivos del proyecto. Una de las herramientas que incluyen estos contratos son las alertas tempranas, cuya finalidad es gestionar de manera oportuna los riesgos que cualquiera de las partes identifica y puedan impactar el proyecto, esto es,	El tipo NEC es un contrato estandarizado , que obliga a la cooperación entre las partes (“ <i>open book</i> ” y “ <i>alerta temprana</i> ”) para la correcta gestión y ejecución de este tipo de proyectos.

ingeniería, donde se busca gestionar de manera el diseño de preventiva los eventos, riesgos ingeniería se va y en general cualquier situación creando en base que pueda generar variación en a los nuevos los costos y plazos del requerimientos proyecto.

propios de las necesidades del proyecto.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: los contratos tipo NEC (New Engineering Contract) en todas sus modalidades, pertenece – en líneas generales – a un contrato estandarizado que se ha caracterizado por su espíritu colaborativo, debido a que uno de sus rasgos principales, corresponde a la cooperación entre las partes, basándose en el establecimiento de cláusulas (“open book” y “alerta temprana”), que hacen viable dicha función. Aunado a ello, otra de las funciones relevantes de este tipo de contratos radica en la gestión de riesgos y la variación en los costos y plazos del proyecto.

En virtud de ello, su elaboración permite que sea a través de un lenguaje sencillo, facilitando la buena gestión entre las partes, vale decir, admite el Fast Track, el cual tiene como finalidad el acortamiento de los plazos en materia de proyectos de construcción.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 5.

Incorporación del contrato NEC y el alto rendimiento de los proyectos de construcción

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

Especialistas: Abogados			
Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
1	2	3	4
Más que necesaria, su creación a la necesidad de contar con un nuevo modelo de contratos para proyectos de infraestructura de gran envergadura.	Sí, ya que ha venido atravesando por un proceso evolutivo y recogiendo las experiencias de varios años de aplicación, incorporando en sus cláusulas mayores flexibilidades y un mejor control de los riesgos. Al respecto cabe mencionar que, en el Perú, luego del éxito alcanzado con el uso de los contratos NEC	Para la ejecución de los Juegos Panamericanos Lima 2019, fue necesario la firma de un Acuerdo de Gobierno (G2G), entre el Perú y el Reino Unido, que permitió la contratación de los servicios de otro país dentro del marco legal que dispone de la Ley de Contrataciones del Estado para este tipo de acuerdos. Este	Sí, si bien su incorporación tuvo como origen en el Reino Unido, esta fue necesaria para agilizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño, mediante la cooperación de las partes, de esa forma, se habilita otra opción diferente al sistema tradicional de contrataciones.

en Londres, el acuerdo se define como un mecanismo de contratación de uso extendido en el ámbito mundial, que tiene como finalidad actuar en las diferentes modalidades contractuales. Esta incorporación ha permitido alcanzar una mayor flexibilidad y cooperación mutua para la ejecución de obras, y con ello evidenciar características como la transparencia y certeza dentro de un marco de gobernanza y gestión.

En síntesis, los contratos tipo NEC, se caracterizan por la correcta gestión del proyecto y gestión de riesgos, lo que lo diferencia de la contratación tradicional en un sistema jurídico.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
Sí, ya que consolidó los trabajos desde la concepción del proyecto hasta su ejecución, permitiendo así disminuir algunas contingencias propias del proyecto.	En efecto, el origen de los Contratos NEC se da en el Reino Unido, dando buenos resultados en una gran variedad de proyectos de construcción, es por ello que esta experiencia se ha extendido a nivel mundial en varios países incluyendo el Perú para los juegos panamericanos del 2019.	Sí, su incorporación fue necesaria porque tenía una función importante y diferente a los contratos tradicionales de construcción. Es así que, esta nueva modalidad contractual, admite

culminar el
proyecto de
construcción
mediante la
participación
de las partes,
gestión de
riesgos, entre
otras
funciones.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: la incorporación del contrato tipo NEC por parte del Reino Unido, ha sido un proceso evolutivo y necesario para lograr la flexibilización, colaboración, gestión y ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño. En consecuencia, permitió la consolidación de los citados proyectos de construcción, disminuyendo las contingencias propias que devienen de los mismos.

Se enfatiza que, el éxito de estos contratos conllevó a que el Estado peruano contratara al gobierno británico para la utilización de este tipo de contratos en el PEJP realizados en Lima, 2019.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 6.

Finalidad de los contratos NEC

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

Especialistas: Abogados			
Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
1	2	3	4
La principal finalidad de su utilización (en Perú) es el no tener que recurrir a las normas de contratación pública, que entorpecen el desarrollo de los proyectos.	Durante la ejecución de estos contratos, se espera que las partes compartan la información sobre el proyecto, a fin de advertir cualquier riesgo o contingencia que pueda surgir, de manera tal que, de forma conjunta y oportuna, se puedan advertir o aminorar los esbozados riesgos. De ese modo, se	Los contratos NEC fueron creados por necesidad del estado británico, con las recomendaciones y con la finalidad de crear proyectos de inversión pública que recuperen y generen confianza entre las partes.	La finalidad del uso de los contratos tipo NEC, se circunscriben en la flexibilidad de los contratos en materia de proyectos de construcción, evitando los conflictos de intereses debido a que su naturaleza radica en la colaboración entre los participantes.

los contratos
 NEC se rigen
 dentro del
 principio de
 “libros
 abiertos”.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
Es contar con proyectos de inversión pública confiables entre las partes, permitiendo así disminuir los riesgos que conlleva la ejecución del mismo.	El objetivo de los contratos NEC es evitar las controversias y conflictos, evitar llegar a los arbitrajes; para ello busca desarrollar el contrato bajo los principios de confianza, buena fe y cooperación mutua; a través de la implementación del DAB (Junta de Resolución de Conflictos) justamente se busca tratar los temas que puedan estar en discrepancia y requieran discutirse de manera amigable, y con la participación del DAB se puede tener un veredicto final sobre algún tema que no se haya logrado resolver de manera amigable.	La finalidad de este tipo de contratos se encuadra en la participación colaborativa de las partes, evitando los conflictos jurídicos, debido a que su utilización facilita la gestión de riesgos y ejecución de los proyectos de construcción.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: La finalidad de este tipo de contratos radica en la participación colaborativa que deben de reunir las partes al momento de la celebración y que permita la gestión y distribución de riesgos y la ejecución de los proyectos en el ámbito de la construcción, logrando alcanzar su alto desempeño.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 7.

Brecha de infraestructura en el Perú

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?			
Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
Es un hecho conocido la existencia de una gran brecha de infraestructura en nuestro país que asciende a los cientos de millones de dólares.	Definitivamente la , el gobierno no prioriza las obras de infraestructura, demora con las adjudicaciones y genera barreras al sistema de hora de contratar, hace que las obras inicien deficientemente o que las mismas queden inconclusas por falta de presupuesto o mala gestión de las contratistas.	Para que el Estado peruano pueda incrementar la productividad y la competitividad mediante el cierre de brechas necesario la implementación al acceso seguro y de fortaleza en los mercados locales e internacionales . También mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, con oportunidades sostenibles para todas las	Sí, debido a que el Estado peruano no ha instaurado nuevas figuras de forma definitiva para lograr la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño. Por lo que, deviene en importante mejorar este rubro y con ello incrementar la productividad y competitividad a través del cierre de brechas.

regiones del
Perú.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
5	6	7
Sí, siendo una de ellas la inversión en los proyectos de inversión, siendo esto reflejado en el uso del PBI y manifestado en el crecimiento económico.	Efectivamente, hay una gran brecha de infraestructura en el país, debido principalmente a la falta de políticas del Estado orientadas a la prevención; un gran ejemplo resulta los proyectos que vienen gestionando la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) en la zona Norte del país, que buscan prevenir los efectos del Fenómeno El Niño (FEN) a raíz de las consecuencias del evento del año 2017, no obstante, como sabemos los efectos del FEN datan de los años 80 sin haberse considerado de manera oportuna obras de protección.	Sí, en el Perú se evidencia una brecha de infraestructura del Perú, y que esto implica a una aproximada a millones de dólares. En consecuencia, se deben adoptar las medidas correspondiente s para el cierre de las mismas.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: Sí existe una brecha de infraestructura en el Perú, y que este oscila en ciento de millones de dólares, en consecuencia, el gobierno peruano debe de adoptar las medidas concernientes para el cierre de estas brechas que impiden el incremento de la productividad, competitividad y el acceso a servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

RESULTADO DEL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO: Los contratos tipo NEC (New Engineering Contract) en todas sus modalidades, es un contrato estandarizado que tiene como característica principal la participación colaborativa de las partes, debido a que, implica la cooperación entre las partes, basándose en el establecimiento de cláusulas (*“open book”* y *“alerta temprana”*), que hacen viable dicha función. Aunado a ello, otra de las funciones relevantes de este tipo de contratos se circunscribe en la gestión de riesgos y la variación en los costos y plazos del proyecto. En ese sentido, su lenguaje sencillo, facilita su buena gestión a través del Fast Track.

Entonces, la incorporación del contrato tipo NEC por parte del Reino Unido, ha sido un proceso evolutivo y necesario para lograr la flexibilización, colaboración, gestión y ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño, permitiendo la consolidación de los citados proyectos de construcción, y la disminución de las contingencias propias que devienen de los mismos. Es por eso, que el Perú acogió dicha modalidad contractual en el marco del PEJP Lima, 2019.

Respecto a la finalidad de este tipo de contratos, radica en la participación colaborativa que deben reunir las partes al momento de la celebración, permitiendo la gestión y distribución de riesgos y la ejecución de los proyectos en el ámbito de la construcción, logrando alcanzar su alto desempeño.

Por último, sí existe una brecha de infraestructura en el Perú, y que este oscila en cientos de millones de dólares, en consecuencia, el gobierno peruano debe adoptar las medidas concernientes para el cierre de estas brechas que impiden el incremento de la productividad, competitividad y el acceso a servicios básicos.

Respecto a: *El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.*

Sobre la **guía de entrevista**, tenemos:

Tabla 8.

Nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

Especialistas: Abogados			
Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
1	2	3	4
<p>Cero. Nuestro ordenamiento no contempla la utilización de los contratos NEC. Precisamente su utilización es posible debido a un supuesto de exclusión (contrataciones entre estados) del TUO de la Ley 30225.</p>	<p>El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, vale recalcar, con el Estado, ha sido minúsculo, puesto que, hasta el momento solo se identificó los proyectos especiales en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos – 2019.</p>	<p>El contratista generalmente solo encarga organizar trabajos, mayoría de los trabajos realizan subcontratistas. El Contratista licita precios (suma alzada) y Tarifa. El Contratista recibe el pago del Costo Determinado + Tarifa proyectada.</p>	<p>El nivel de utilización de los contratos tipo NEC es reducido, implicando que siga vigente el sistema tradicional de contratos en los proyectos de construcción.</p>

En ese sentido, se debe indicar que el contratista asume un riesgo financiero limitado, salvo por la Tarifa y Trabajos Directos. Vale decir, que su utilidad se ve reflejada en los proyectos de rápida ejecución.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
5	6	7
Los contratos NEC son de lenguaje sencillo, no ideados en lenguaje jurídico, esta manera se aprecia la diferencia que hay entre la norma	Actualmente es bastante reducido el uso de los contratos NEC en el país, la primera experiencia se dio para los Juegos Panamericanos del 2019 y desde el año 2021 en los proyectos que viene gestionando la ARCC a nivel nacional. Sin embargo, el Estado Peruano sigue priorizando el típico modelo de contratación con el Estado, el cual no gestiona de la manera preventiva los riesgos de los proyectos, sino del modo	El nivel de utilización de los contratos NEC ha conllevado a que sea reducido, siendo aplicado actualmente la contratación tradicional.

contrataciones tradicional, es decir, no se con el Estado resuelven los conflictos y se optan y los contratos por los arbitrajes de largo trecho NEC, siendo que por lo general suelen este último resolverse en perjuicio del Estado, importante en por una total dejadez y falta de la gestión de prevención de los funcionarios los riesgos de públicos por el “temor” de ser un proyecto. investigados por la Contraloría de la República.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano es reducido, debido a que actualmente se aplica la Ley de Contrataciones del Estado, el cual no regula esta modalidad contractual ni sus alcances.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 9.

Los contratos NEC y su contribución en la contratación pública

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Especialistas: Abogados			
Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
1	2	3	4
Los contratos NEC son un instrumento que contribuyen con la ejecución de obras públicas. La contratación pública, como procedimiento, está normada en el TUO de la LCE y su Reglamento. Sin embargo, la propia normativa reconoce sus limitaciones (o ineficiencias) y permite establecer procedimientos de contratación donde no deban aplicarse sus	Sí, debido a que permite la flexibilización en la ejecución de aquellos proyectos dentro del ámbito de la construcción.	El Proyecto Especial tuvo una gran cantidad de actividades, entre las que se encontraba la contratación masiva de bienes, servicios y obras. Para viabilizar la ejecución de estos grandes paquetes de contratación en el corto tiempo con el que se contaba, mediante los Decretos Legislativos Nos. 1248 y	Sí, a diferencia de la contratación tradicional, esta modalidad contractual implica una mejor gestión de riesgos y ejecución de proyectos de construcción, incidiendo en la colaboración o cooperación entre las partes.

reglas, tales como los contratos NEC o los convenios con organismos internacionales. En el fondo nuestro propio marco normativo de contratación pública reconoce que existen mejores alternativas.	1335 se aprobaron una serie de medidas y herramientas para el Proyecto Especial, a fin de asegurar que el Estado peruano cumpla con sus compromisos internacionales asumidos.
--	---

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
La modalidad empleada fue la de contratista administrador, en esta el contratista es un gestor de los distintos subcontratos, permitiéndole completar el proyecto dentro del plazo y presupuesto pactado.	Definitivamente sí, sin embargo, requiere de un cambio radical en la mentalidad de gestión de los funcionarios públicos, ya que en su mayoría siguen pensando que se tratan de obras de contratación con el Estado. El éxito de los Juegos Panamericanos fue el empoderamiento que asumió el Gestor del Proyecto, buscando el beneficio del proyecto y cumplir con sus objetivos, aplicando las herramientas de	Sí, los contratos NEC radican en una modalidad contractual que contribuye en la contratación pública por sus ventajas en el ámbito de los proyectos de construcción.

gestión que permiten los
contratos NEC.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: la modalidad contractual de tipo NEC contribuye en la contratación pública, porque sus propiedades principales se circunscriben en la gestión y distribución de riesgos, el espíritu cooperativo entre las partes, y la ejecución de proyectos de construcción logrando el alto desempeño.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

En relación a la **guía de análisis de documentos**, tenemos:

Tabla 10.

Proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (Lima, 2019)

Proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019		
Proyecto	Fecha de duración	Monto
Mejoramiento de la sede deportiva “La Videna”	Diciembre (2017) a Marzo (2019)	S/ 678.1 millones
“Creación del Servicio de Alta Competencia de Gimnasia en el distrito de Villa el Salvador, Polideportivo Villa el Salvador”	Marzo (2018) a Marzo (2019)	S/ 90.4 millones
“Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca en la región Callao”	Febrero (2018) a Marzo (2019)	S/ 202.8 millones
“Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres, en el distrito de Villa María del Triunfo”	Diciembre (2017) a Marzo (2019)	S/ 268.0 millones

“Creación de los Servicios de la Villa Panamericana en el distrito de Villa el Salvador”	Julio (2017) a Marzo (2019)	S/ 250.9 millones
--	-----------------------------	-------------------

Interpretación: Sobre el PEJP Lima – 2019, el presupuesto de inversión osciló en la suma ascendente a 1,490.1 millones de soles, el cual se subdividió en cinco proyectos que tenían como finalidad mejorar e implementar los campos deportivos para la celebración de este evento. En ese sentido, el tipo de contrato utilizado para la materialización de este proyecto especial fue el contrato colaborativo tipo NEC3 versión F, debido a que el contratista licita precios, tiene un riesgo financiero limitado, entre otras cuestiones.

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADO DEL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO: El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano es reducido, debido a que actualmente se aplica la Ley de Contrataciones del Estado, el cual no regula esta modalidad contractual ni sus alcances, siendo el caso con mayor significación el establecido en el PEJP Lima – 2019, el cual permitió evidenciar el éxito en la celebración de este tipo de contratos, siendo una excepción a la norma vigente.

Asimismo, la modalidad contractual de tipo NEC contribuye en la contratación pública, porque sus propiedades principales se circunscriben en la gestión y distribución de riesgos, el espíritu cooperativo entre las partes, y la ejecución de proyectos de construcción logrando el alto desempeño.

En relación al PEJP Lima – 2019, el presupuesto de inversión osciló en la suma ascendente a 1,490.1 millones de soles, el cual se subdividió en cinco proyectos que tenían como finalidad mejorar e implementar los campos deportivos para la celebración de este evento.

En ese sentido, el tipo de contrato utilizado para la materialización de este proyecto especial fue el contrato colaborativo tipo NEC3 versión F, debido a que el contratista licita precios, tiene un riesgo financiero limitado, entre otras cuestiones.

Respecto a: *Los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.*

En cuanto a la **guía de entrevista**, tenemos:

Tabla 11.

Sistema tradicional de contrataciones y contratos colaborativos tipo NEC

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?			
Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
Sí, la principal diferencia es el enfoque que tienen los contratos NEC, colaborativo, versus el enfoque confrontacional que rige en los contratos públicos tradicionales. En los contratos NEC existe una clara identificación de riesgos entre las partes. No obstante, en los contratos tradicionales,	La diferencia más resaltante está relacionada con las subcontratas y proveedores, puesto que estas no se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado, sino que están sujetas al control y procedimiento	Los tradicionales se dilatan los procesos y aprobaciones para cumplir a tiempo con las obligaciones. En cambio, el Perú asumió como país organizador, el Proyecto Especial a cargo de la preparación y desarrollo de los Juegos	Sí, existen diferencias entre los contratos tradicionales y los colaborativos como es el tipo NEC. Es así que, el principal rasgo diferenciador radica en la norma aplicable, para el primero es la

<p>norma crea un interno. Lo sistema de que permite asignación de que el responsabilidades. procedimiento sea más ágil. En los contratos NEC, ante la ocurrencia de un evento que pueda perjudicar el proyecto, las partes tratan de resolverlo de manera anticipada o mitigar el daño. En cambio, en los contratos tradicionales las partes no priorizan la mitigación o prevención del daño sino trasladarse la responsabilidad entre ellas.</p>	<p>Panamerican Ley de Contratación del Estado. Respecto al contrato estandarizado de tipo NEC, se hizo uso para el Proyecto Especial de los Juegos Panamericanos – 2019, siendo la primera vez que se utilizó dicha modalidad en el país peruano, teniendo como rasgo principal su carácter colaborativo entre las partes, permitiendo la gestión y ejecución de los proyectos</p>
--	--

Andrés de
 Avelino construcción.
 Cáceres –
 Villa María
 del Triunfo, el
 Polideportivo
 de Gimnasia,
 la Villa
 Deportiva
 Regional del
 Callao y el
 Estadio de
 San Marcos.”

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
5	6	7
<p>Sí, los contratos convencionales no permiten flexibilidad y mejor control de los riesgos, así como en el proceso de subcontratación. En cambio, los contratos NEC brindan:</p> <p>i. Colaboración entre las partes.</p>	<p>Como se ha explicado en los puntos anteriores, claramente contraria el modo de gestión entre los contratos NEC y el modelo de contratación con el estado; la diferencia sustancial radica en el modelo colaborativo y de gestión preventiva que reduzcan y/o eviten los conflictos entre las partes; resolver los conflictos en beneficio de los proyectos y se concreten dentro de los plazos y costos previstos.</p>	<p>Sí, la diferencia primordial radica en la norma aplicable y que los contratos tipo NEC, tiene el rasgo de colaboración entre las partes, por lo que, su utilización implica la</p>

ii.	Redacción simple en los contratos	ejecución flexible de los proyectos de construcción.
iii.	Mejor administración del contrato durante su desarrollo.	
iv.	Mejora en el control del trabajo diario, partiendo desde las decisiones de la administración.	

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: Sí existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC, en razón de que el principal factor diferenciador radica en la norma aplicable (Ley de Contrataciones del Estado), es decir, la modalidad contractual colaborativa de tipo NEC, no ha sido regulada normativamente ni definida en toda su figura. Asimismo, se evidencia que uno de los rasgos principales es que los contratos tipo NEC permite la sistematización, flexibilidad, gestión y ejecución de los proyectos de construcción, logrando su alto desempeño.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 12.

Implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
Hay quienes proponen que se utilice el modelo de contrato NEC en nuestro ordenamiento. Sin embargo, la experiencia nos está enseñando que, de ser incorporados, serían las versiones altamente modificadas (y deformadas) que viene ejecutando la ARCC. Lamentablemente las modificaciones	Podría decirse que sí, debido a que los contratos NEC son considerados más ágiles, dinámicos y con incentivos de colaboración entre las partes; lo que acorta los plazos y genera mejores resultados.	Cabe añadir que, además de los cambios en nuestra normativa, el empleo de estos contratos implica también un cambio de mentalidad de los agentes que intervienen en las contrataciones del Estado (Entidades, contratistas, OSCE, Tribunal de Contratación	Sí, es evidente que su implementación conllevaría a efectos positivos como la gestión y distribución de riesgos, como la ejecución de los proyectos de construcción. Todo ello, por la cooperación entre las partes.

que introduce el Estado con las cláusulas Z contravienen el espíritu colaborativo y dinámico que tienen los contratos NEC originales.

s del Estado, Contraloría, etc.). Ahora bien, si las entidades públicas no comprenden y mucho menos acogen la filosofía de esta modalidad, no podrán ejecutarlos adecuadamente.

En ese sentido, es relevante que el ente público tenga una labor de sensibilización de este tipo de contrato a sus órganos de control, para hacer posible ejecutar los proyectos de obras.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
Sí, el sistema tradicional de contrataciones es muy complejo, siendo difícil contar con un régimen jurídico unitario y, que a la vez contenga a todas las otras formas de contratos. En cambio, los contratos NEC, buscan la gestión de proyectos con un lenguaje jurídico sencillo, permitiendo que cada cláusula se lea por sí misma.	Definitivamente, en la medida que se sigan implementando en proyectos públicos y se capacite a los funcionarios que actuarán como Gerentes de Proyecto, actuando en beneficio de los proyectos y no pensando que serán cuestionados por sus actuaciones por la Contraloría General de la Republica.	Sí, el contrato tipo NEC ha contribuido en diferentes proyectos de construcción a nivel mundial, por lo que su implementación permitirá una mejora en la agilización de la ejecución de los proyectos establecidos en materia de infraestructura.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: la implementación de los de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones, debido a que mediante su rasgo colaborativo entre las partes permite que exista una mayor gestión de los riesgos, distribución de los mismos,

reducción de plazos y costos, y la viabilidad en la ejecución de los proyectos de construcción. No obstante, será importante que se verifique la modalidad de tipo NEC aplicable al contexto peruano, debido que ha sido pasible de modificaciones en el marco de sus versiones, la última realizada en el año 2017.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

RESULTADO DEL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO: Se evidencian las diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC, en razón de que el principal factor diferenciador radica en la norma aplicable (Ley de Contrataciones del Estado), es decir, la modalidad contractual colaborativa de tipo NEC, no ha sido regulada normativamente ni definida como figura, solo de forma excepcional se ha emitido decretos para habilitar su utilización, mas no se ha constituido como una modalidad que sea aplicada en los demás supuestos. Asimismo, se evidencia que uno de los rasgos principales es que los contratos tipo NEC permite la sistematización, flexibilidad, gestión y ejecución de los proyectos de construcción, logrando su alto desempeño.

En ese sentido, la implementación de los de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones, debido a que mediante su rasgo colaborativo entre las partes permite que exista una mayor gestión de los riesgos, distribución de los mismos, reducción de plazos y costos, y la viabilidad en la ejecución de los proyectos de construcción. Sin embargo, será relevante que se verifique la modalidad de tipo NEC aplicable al contexto peruano, debido que ha sido pasible de modificaciones en el marco de sus versiones, la última realizada en el año 2017.

Respecto a: *Propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.*

En cuanto a la **guía de entrevista**, tenemos:

Tabla 13.

Ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Especialistas: Abogados			
Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
1	2	3	4
Como ya lo mencioné, el enfoque de estos contratos es la colaboración entre las partes y la prevención de riesgos. Sin embargo, el principal defecto es la implementación de versiones altamente modificadas que tratan asemejarlo a un contrato tradicional, similar	Si, puesto que el que se permite desarrollar proyectos de construcción, en plazos cortos, con ahorro de costos, evitando tener resultados adversos, pues durante todas sus etapas se van analizando los riesgos y buscando	Hablar de contratos NEC es hablar de contratos de construcción parecería ser lo mismo. En efecto, el principal atributo que se le reconoce está asociado a la filosofía colaborativa. Se tiene que, corresponde a un atributo innovador en el ámbito de la construcción. Desde mi punto	Sí, debido a su función colaborativa entre las partes, permite la ejecución de los proyectos de construcción y, de esta forma, que sean de alto desempeño.

al del régimen la mejores de vista hay LCE. alternativas. otro que vale la pena destacar: La Gestión activa de los riesgos. Debido a que, los proyectos de construcción son por su esencia soberanamente riesgosos, por factores de incertidumbre, complejidad técnica y humano. En otro sentido, este contrato permite una correcta asignación de riesgos.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
5	6	7
a) Permite visualizar la información sobre los costos reales y ocurrencias	Los efectos de implementar los contratos NEC en los proyectos públicos dará buenos resultados dado la urgencia del país de contar con mayor infraestructura a nivel nacional.	Sí, en visto de que su rol colaborativo entre las partes, ha coadyuvado

que puedan afectar al proyecto.	Como se ha explicado, se requiere un cambio radical en el modo tradicional de gestionar proyectos bajo el modelo de construcción, en contratación con el Estado, el cual no resuelve conflictos sino por el contrario induce a llegar a arbitrajes que suelen perjudicar al Estado.	la ejecución de los proyectos de construcción, permitiendo la adopción de medidas para el logro de esta finalidad, ejemplo de ello, son los costos, riesgos, plazos, etc.
b) Adoptar decisiones en beneficio del proyecto, ya sean de costos, contrataciones, riesgos, tiempos, entre otros.		
c) Evitar los riesgos en conjunto.		

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: La aplicación de este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos en el ámbito de construcción de alto desempeño, debido a que su función colaborativa entre las partes implica la adopción de medidas para verificar costos reales que puedan afectar al proyecto, contrataciones, gestión de riesgos, plazos, etc.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 14.

Distribución de riesgos en los contratos NEC

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
Tal y como señalé con anterioridad, una de las grandes diferencias es la asignación de riesgos. De manera anticipada las partes determinan cuáles son los principales riesgos inherentes a ese proyecto en específico y asignan los riesgos de la manera acorde con quién produce o puede manejar	Todos los riesgos que se pueden materializar tendrán consecuencias: un incremento en el importe de las obras o un incremento en los plazos de construcción las obras, ambos simultáneamente. Incluso, en circunstancias extremas, la materialización de los riesgos en la etapa de diseño y construcción puede derivar en la terminación anticipada del	Los riesgos son una parte inherente de los contratos de construcción. Pareciera que, tras su asignación a alguna de las partes, no existirán problemas. Sin embargo, esto no es así. La gran mayoría de los riesgos en un proyecto de construcción se detectan durante la ejecución de	La distribución de riesgos en los contratos NEC, se evidencia con las alertas tempranas, identificándose los posibles eventos a desarrollarse en la ejecución de obras. Es en ese sentido, que esta modalidad contractual implica que se detecten dichos eventos.

de mejor contrato de las obras, y
manera. concesión. no antes.

Si bien Es necesaria una Respecto a
tenemos correcta las alertas
figuras distribución que tempranas
similares, que identifique y (EARLY
no siguen el asigne los WARNING),
esquema de riesgos, además se tiene que
“asignación” de prevea medidas admite la
riesgos de la de mitigación con identificación
LCE, tales un diseño y de eventos o
como las cronograma potenciales
APP’s, en ejecutable. eventos que
realidad se Asimismo, es puedan
trata más que importante la ocasionar
de una obligatoria riesgos, por
asignación, de contratación de lo que las
una traslación seguros. partes
de los riesgos, contratantes
donde el la asumen.
Estado hace Se enfatiza
del contratista que suele ser
riesgos que planteado
inherentement por el
e eran suyos. gerente del
proyecto.
Asimismo,
este tipo de
contratos,
permite la
regulación
de
obligaciones

como:
registro de
eventos y su
tratamiento
para ello.
Sobre esto,
le
corresponde
a la parte
que ha
hecho de
conocimient
o del posible
a evento a
suscitarse.
Es así que. el
“Early
warning”
permite
solucionar
dichos
problemas.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
La distribución de riesgos es mutua, contribuyendo con el Estado en la advertencia de riesgos,	En los contratos NEC se establece a priori los riesgos que asume cada parte y se dan las herramientas para gestionarlos; para ello es muy importante la aplicación de los principios de colaboración y beneficio mutuo que rigen los contratos NEC.	Los contratos NEC mediante la cláusula de alertas tempranas, permite advertir e identificar los

aplicándose en	posibles
ello las alertas	eventos que
tempranas	pueden
para que en	suscitarse
conjunto se	ante la
mitigue el	ejecución del
riesgo	proyecto.
advertido.	

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: la distribución de los riesgos a través del contrato estandarizado de tipo NEC, es mediante la determinación de la cláusula sobre alertas tempranas, es decir, permitirá la identificación y advertencia de los posibles eventos ante una ejecución de obras; por lo que, las partes en razón del principio colaborativo se asignarán los aludidos riesgos.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 15.

Forma de implementación en los contratos NEC

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
<p>Considero que no podrían ser incorporados en el régimen ordinario de contratación pública, pues tienen espíritus incompatibles. Tal vez sería necesario que estuvieran contenidos en una legislación especial, para un tipo de proyectos determinados. Sin embargo, esto les restaría utilidad.</p>	<p>Del denominado Fast Track en virtud de la contratación de personas preparadas para crear un proceso integrado, donde ingeniería va creando en base a la necesidad de la construcción. Esto último permite el ahorro de dinero invertido en los proyectos porque como primer paso viene</p>	<p>Hoy en día ya está implementado, tal como lo indicamos anteriormente la contratación a Estado forma parte de la contratación pública como herramienta adicional que le permite al Estado cumplir con sus objetivos relacionados no sólo a la generación de infraestructura pública, sino también en la provisión de bienes y</p>	<p>El Estado peruano debe implementar progresivamente este tipo de contratos mediante la regulación jurídica en la ley de la materia, de esa forma, definir en qué consiste y su aplicabilidad.</p>

ingeniería del servicios y proyecto y principalmente como segundo en la paso la visita generación de de obras, con capacidades. lo cual se No obstante, adecúan va a pequeñas constituirse diferencias importante con la que, mediante ingeniería ya Decreto planteada y se Supremo, se evita la declare de celebración de interés adendas nacional la contratación en este ámbito y de acuerdo a ello, se establezca actos para la formalización de esta modalidad contractual.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado	Entrevistado	Entrevistado
5	6	7
Implementar los contratos NEC en los proyectos de inversión	En todos los proyectos públicos y capacitando a los funcionarios públicos en el manejo de contratos NEC, que actuarán en representación del organismo	Su implementación es viable y debe ser regulada a través de la ley

pública, de estatal para que asuman las de la materia, manera que se facultades que brinda este para que no sea reducen contrato. utilizada como costos y una excepción o, tiempos, pero dicho de otro teniendo en modo, limitada. cuenta que En ese sentido, falta permitirá que su acoplarlos en aplicación sea la legislación extendida. nacional. Sin perjuicio de lo anterior, debe hacerse uso del BIM.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: La forma de implementación de este tipo de contratos en el Perú, debe ser progresivamente y mediante la regulación correspondiente en la ley de la materia o legislación especial, de esa forma, se evitaría la limitación de su utilización en los proyectos de construcción con el Estado.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

Tabla 16.

Regulación normativa de los contratos tipo NEC

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Especialistas: Abogados			
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
No. Conforme lo he venido mencionando, considero que la “reglamentación” de este tipo de contratos al ordenamiento nacional sería contraproducente, pues serían altamente modificados y terminarían constreñidos por las normas de derecho administrativo y sus principios.	Sí, en nuestro ordenamiento o tenemos sistemas de contratación muy limitados, por lo que no se podrían aplicar algunos modelos como el de contratista administrador. Asimismo, en nuestra norma nacional el calendario de ejecución es demasiado rígido y solo puede ser	Si, un Decreto de enero de 2020, el Número 021-2020, autoriza la utilización de los modelos estándar de contratos de construcción en proyectos que cuentan con inversión pública. Es decir, para unos proyectos determinados no se aplicará la Ley de Contrataciones del Estado. En el Perú desde el 2020 fue un hito ya que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios firmó un convenio con el Gobierno	Sí, es necesario que el contrato estandarizado tipo NEC se regule como un modo de contratación con el Estado, perfilando su aplicación y alcances, de esa manera, permitirá que la ejecución de los proyectos de construcción sea más dinámica y se consoliden como alto desempeño.

modificado Británico para le
 en algunos ejecución de
 supuestos obras de
 específicos, construcción.
 mientas que Para ello,
 en los actualmente se
 contratos usan los modelos
 NEC el de contratación
 contrato el usados para la
 cronograma preparación de
 de ejecución los Juegos
 es dinámico y Panamericanos y
 se encuentra Parapanamerican
 sujeto a os.
 constante y
 ágil
 actualización.

Especialistas: Ingenieros

Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7
Por supuesto que sí, partiendo en que las contrataciones con proveedores se realizan de manera ajena a la Ley de Contratación del Estado, hace que los	Claro que sí, los modelos de contratos NEC Versión 3 se adecuan a cada necesidad de contratación, tienen una gama de opciones que van desde la A (subcontrato de ingeniería y construcción a suma alzada) hasta la F (Contrato de Gestión de Riesgos), este último aplicado en los proyectos de la ARCC. El organismo respectivo deberá evaluar la mejor conveniencia para cumplir con los objetivos de	Sí, resulta viable su regulación normativa en nuestro ordenamiento jurídico vigente, debido a que los contratos NEC tienen diversos beneficios que coadyuvarían

proveedores la inversión. Actualmente ya entró en el modo de ya no se ven en vigor la Versión 4 de los contratación. obligados a contratos NEC que dan mayor estar dentro importancia a la manera de del Registro gestión colaborativa que debe de regir en estos contratos.

Proveedores del Estado, y que, si no se tiene la supervisión de la OSCE, debería contarse con un ente supervisor.

Interpretación: De los 07 entrevistados, tanto abogados como ingenieros, se obtuvo que: En su mayoría, establecen que sí es viable la regulación jurídica de la modalidad contractual referida a los contratos de tipo NEC mediante una ley especial que permita asegurar la ejecución de los proyectos de construcción, encontrando su justificación en razón de que en la actualidad aún el sistema tradicional es limitado y rígido.

Por otro lado, en menor medida, se establece que la regulación sería contraproducente debido a que podrían ser modificados hasta que implique su desnaturalización.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas aplicadas.

RESULTADO DEL CUARTO OBJETIVO ESPECÍFICO: La aplicación de los contratos tipo NEC permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño, debido a que su función colaborativa entre las partes implica la adopción de medidas para verificar costos reales que puedan afectar al proyecto, contrataciones, gestión de riesgos, plazos, etc.

Por otro lado, en relación a la distribución de los riesgos a través del contrato estandarizado de tipo NEC, es mediante la determinación de la cláusula sobre alertas tempranas, vale decir, permitirá la identificación y advertencia de los posibles eventos ante una ejecución de obras; por lo que, las partes en razón del principio colaborativo se asignarán los aludidos riesgos.

Respecto a la forma de implementación de este tipo de contratos en el Perú, debe ser progresivamente y mediante la regulación correspondiente en la ley de la materia o legislación especial, haciendo uso del BIM. De esa forma, se evitaría la limitación de su utilización en los proyectos de construcción con el Estado.

Sobre la positivización de esta modalidad contractual, es viable la regulación jurídica de la modalidad contractual referida a los contratos de tipo NEC mediante una ley especial que permita asegurar la ejecución de los proyectos de construcción, respetando su naturaleza, encontrando su justificación en razón de que en la actualidad aún el sistema tradicional es limitado y rígido.

DISCUSIÓN

Así pues, la **discusión de resultados** de esta investigación, radica importante manifestar que se ha obtenido los datos cualitativos basándose en la ejecución de los instrumentos de recolección de información, específicamente la guía de entrevista y la guía de análisis de documentos. En ese sentido, en este acápite se realizó el contraste de los hallazgos con los trabajos previos y las teorías y enfoques conceptuales. Teniendo lo siguiente:

En cuanto al **primer objetivo específico** radica en: analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño; es así que de la aplicación de la guía de entrevista (véase tabla N° 4, 5, 6, 7), se obtuvo que los contratos tipo NEC (New Engineering Contract) en todas sus modalidades, es un contrato estandarizado que tiene como alcance o finalidad principal la participación colaborativa de las partes, debido a que, implica la cooperación entre las partes, basándose en el establecimiento de cláusulas (“open book” y “alerta temprana”), que hacen viable dicha función. Aunado a ello, otra de las funciones relevante de este tipo de contratos se circunscribe en la gestión de riesgos y la variación en los costos y plazos del proyecto. En ese sentido, su lenguaje sencillo, facilita su buena gestión a través del Fast Track.

Entonces, la incorporación del contrato tipo NEC por parte del Reino Unido, ha sido un proceso evolutivo y necesario para lograr la flexibilización, colaboración, gestión y ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño, permitiendo la consolidación de los citados proyectos de construcción, y la disminución de las contingencias propias que devienen de los mismos. Es por eso, que el Perú acogió dicha modalidad contractual en el marco del PEJP realizado en Lima – 2019.

Respecto a la finalidad de este tipo de contratos, radica en la participación colaborativa que deben de reunir las partes al momento de la celebración, permitiendo la gestión y distribución de riesgos y la

ejecución de los proyectos en el sector materia de estudio, logrando alcanzar su alto desempeño.

Por último, sí existe una brecha de infraestructura en el Perú, y que este oscila en ciento de millones de dólares, en consecuencia, el gobierno peruano debe de adoptar las medidas concernientes para el cierre de estas brechas que impiden el incremento de la productividad, competitividad y el acceso a servicios básicos.

Esto concuerda con lo expresado por Carvajal (2020), quien sostuvo que el contrato NEC tiene alcances positivos en materia de los proyectos de construcción, en vista de que tiene un cronograma de ejecución dinámica y no rígido, en consecuencia, su implementación es viable.

Igualmente, dicha postura es ratificada por los autores Raymond y Kwok (2020), quienes establecieron que este tipo de contratos tiene como principio y base fundamental el fomento de la cooperación mutua. Evidenciándose que, suprime aquellos comportamientos antagónicos entre las partes.

De la misma forma, Chan y Chan (2018), en su trabajo de investigación, determinó que el contrato NEC es un contrato estándar que tiene como alcance promover la ejecución de buenos principios y prácticas en la gestión de proyectos de construcción, teniendo como fundamento la cooperación.

En ese sentido, suscribe la posición los autores Brooks et al. (2016), al manifestar que Irlanda del Norte implementó el modelo estandarizado tipo NEC se caracteriza por el fundamento de su existencia, vale decir, la colaboración entre las partes contratantes respecto a la ejecución de los proyectos de construcción.

Como bien señala Gerrad, citado por Brooks y Spillane (2015), la primera edición del contrato NEC fue publicado ICE en 1993 con tres objetivos: tener claridad y sencillez, flexibilidad de uso y actuar como estímulo a la buena gestión.

Es necesario especificar que los contratos de tipo NEC nace con la finalidad de contribuir en la ejecución de proyectos de construcción,

debido a su naturaleza y rasgo principal que radica en la cooperación entre las partes.

En cuanto al **segundo objetivo específico** que consiste en: identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño; se aplicó la guía de entrevista (véase tabla N° 8 y 9), y de la guía del análisis documentario (véase tabla 10), se obtuvo que el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano es reducido, debido a que actualmente se aplica la Ley de Contrataciones del Estado, el cual no regula esta modalidad contractual ni sus alcances, siendo el caso con mayor significación el establecido en el PEJP realizado en Lima – 2019, el cual permitió evidenciar el éxito en la celebración de este tipo de contratos, siendo una excepción a la norma vigente.

Asimismo, la modalidad contractual de tipo NEC contribuye en la contratación pública, porque sus propiedades principales se circunscriben en la gestión y distribución de riesgos, el espíritu cooperativo entre las partes, y la ejecución de proyectos de construcción logrando el alto desempeño.

En relación al PEJP realizado en Lima – 2019, el presupuesto de inversión osciló en la suma ascendente a 1,490.1 millones de soles, el cual se subdividió en cinco proyectos que tenían como finalidad mejorar e implementar los campos deportivos para la celebración de este evento.

En ese sentido, el tipo de contrato utilizado para la materialización de este proyecto especial fue el contrato colaborativo tipo NEC3 versión F, debido a que el contratista licita precios, tiene un riesgo financiero limitado, entre otras cuestiones.

Esto coincide con lo establecido por Chau (2021), que estableció que el contrato NEC se ha caracterizado por su flexibilidad y participación colaborativa en los proyectos de construcción, asimismo, ha conllevado a que garantice la calidad y el fortalecimiento de las obligaciones contractuales. Aunado a ello, manifiesta que el Perú se

ha evidenciado un nivel de utilización reducido de esta modalidad contractual.

De la misma postura es Figueroa (2020), quien señaló que el contrato NEC tiene una finalidad innovadora en los modelos de contratación, debido a que gestiona, registra y previene los riesgos en los proyectos de construcción, consiguiendo la reducción de los mismos. No obstante, su aplicación en el ordenamiento jurídico peruano es reducido, por lo que no verifica una utilización de forma activa en los proyectos de construcción.

Igualmente, Franco (2020), la utilización de contratos colaborativos como los contratos NEC enriquece las modalidades de contratación, puesto que admite la reducción de costos de transacción en los proyectos de construcción, vale decir, tiene efectos positivos, sin embargo, su nivel de uso es reducido en el Perú.

En cuanto al **tercer objetivo específico** que consiste en: comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño, en consecuencia, se aplicó la guía de entrevistas (véase tabla N° 11 y 12), obteniendo que se evidencian las diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC, en razón de que el principal factor diferenciador radica en la norma aplicable (Ley de Contrataciones del Estado), es decir, la modalidad contractual colaborativa de tipo NEC, no ha sido regulada normativamente ni definida como figura, solo de forma excepcional se ha emitido decretos para habilitar su utilización, mas no se ha constituido como una modalidad que sea aplicada en los demás supuestos. Asimismo, se evidencia que uno de los rasgos principales es que los contratos tipo NEC permite la sistematización, flexibilidad, gestión y ejecución de los proyectos de construcción, logrando su alto desempeño.

En ese sentido, la implementación de los de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones, debido a que mediante

su rasgo colaborativo entre las partes permite que exista una mayor gestión de los riesgos, distribución de los mismos, reducción de plazos y costos, y la viabilidad en la ejecución de los proyectos de construcción. Sin embargo, será relevante que se verifique la modalidad de tipo NEC aplicable al contexto peruano, debido que ha sido pasible de modificaciones en el marco de sus versiones, la última realizada en el año 2017.

Esto concuerda con lo sostenido por Cuellar (2021), quien determina que el sistema tradicional de contrataciones con el Estado debe ser perfeccionado debido a su rigidez y limitación, mientras los contratos NEC permiten garantizar la ejecución de proyectos de construcción en infraestructura, el cual consiste en un tipo de contrato colaborativo.

La misma posición es suscrita por Medina (2019), quien sostuvo que los contratos NEC corresponden a un mecanismo que coadyuva al sistema tradicional de contrataciones con el Estado, siendo importante en la ejecución de los proyectos de construcción, debido a que se caracteriza por su gestión dinámica.

Es pertinente compartir lo expresado por Waterhouse (2021), quien sostuvo que los contratos tipo NEC se caracterizan por su principio de colaboración mutua entre las partes, permitiendo el uso de costos definidos y eventos de compensación.

Los investigadores Lama y Becerra (2020), manifestaron que el contrato NEC como modelo estandarizado ha contribuido en la solución de controversias, así como en la asignación y gestión de riesgos que se deriven del proyecto de construcción. Aunado a ello, se ha visto una incorporación como los incentivos y el respeto de principios como el transparencia y predictibilidad de todos los agentes en el marco de un proceso colaborativo, por lo que se verifica factores de diferenciación determinantes con el sistema tradicional de contrataciones.

Igualmente, el autor Heaphy (2013), en su artículo de investigación, sostuvo que los contratos NEC se caracterizan por el principio que los rige que es la cooperación mutua, lo que le permite destacar frente a otros contratos.

Los autores Patterson y Trebes (2013), manifiestan que el contrato de tipo NEC, constituye una opción para aquellos contratos en el sector de la construcción y diseño del mismo, siendo evidenciado su uso en UK, Sudáfrica, Nueva Zelanda y Hong Kong.

Siguiendo las ideas proporcionadas por los autores, esta familia de contratos NEC está diseñada específicamente para uso internacional, caracterizando por su flexibilidad y su rasgo más connotativo: la buena gestión. Por lo que, será importante que otros países también lo adopten para mejorar la gestión en proyectos y evitar las disputas.

Para Eggleston (2006), el nuevo contrato de ingeniería (contrato NEC), tiene como función aumentar la eficiencia de la Industria de la Construcción en el Reino Unido (UK) y promover y brindar una nueva cultura de cooperación y apertura en toda la industria, a diferencia del sistema tradicional de contrataciones.

Patterson (2009), indica que este tipo de contratos tienen como función brindar una base de fomento y respaldo en la gestión de riesgos en todas las etapas de cualquier proyecto o prestación de servicios, evitando las disputas que podrían derivarse.

Así pues, Rodríguez (2006), enfatiza juiciosamente y adoptando lo obtenido que, s los **modelos contractuales** tienen el carácter de estandarizados, por lo que, se configura su uso comercial en el ámbito de la ingeniería o construcción, debido a que se trata de un sector que, con el transcurso de los años, ha desarrollado en mayor cantidad la celebración de este tipo de contratos colaborativos.

Finalmente, el **cuarto objetivo específico** está referido a: establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño, para ello se aplicó la guía de entrevista (véase tabla N° 13, 14, 15 y 16), obteniendo la forma de implementación de este tipo de contratos en el Perú, debe ser progresivamente y mediante la regulación correspondiente en la ley de la materia o legislación especial, de esa forma, se evitaría la limitación de su utilización en los proyectos de construcción con el Estado.

En ese sentido, la aplicación de los contratos tipo NEC permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño, debido a que su función colaborativa entre las partes implica la adopción de medidas para verificar costos reales que puedan afectar al proyecto, contrataciones, gestión de riesgos, plazos, etc.

Por otro lado, en relación a la distribución de los riesgos a través del contrato estandarizado de tipo NEC, es mediante la determinación de la cláusula sobre alertas tempranas, vale decir, permitirá la identificación y advertencia de los posibles eventos ante una ejecución de obras; por lo que, las partes en razón del principio colaborativo se asignarán los aludidos riesgos.

Sobre la positivización de esta modalidad contractual, es viable la regulación jurídica de la modalidad contractual referida a los contratos de tipo NEC mediante una ley especial que permita asegurar la ejecución de los proyectos de construcción, respetando su naturaleza, encontrando su justificación en razón de que en la actualidad aún el sistema tradicional es limitado y rígido.

En virtud de lo expuesto, coincide con lo determinado por Brooks y Spillane (2015), quienes indicaron que el contrato tipo NEC aumentó el requisito de capacitación, aumentó la administración del proyecto, aumentó el requisito de recursos del proyecto e introdujo un requisito contractual en la que rigió la cooperación mutua entre las partes, por lo que es necesario su incorporación en los sistemas jurídicos.

Del mismo modo, Mickovski et al. (2013), sostuvo que el contrato NEC tiene un diseño basado en el riesgo, incidiendo que para su implementación este debe caracterizarse por la participación colaborativa de las partes contratantes. Asimismo, el éxito de su incorporación radicará en el nivel de inversión en los recursos de programación y/o planificación por parte de los actores de esta modalidad contractual.

En ese orden de ideas, Ruiz (2020), indica que los contratos NEC permiten simplificar las fases en la gestión de los proyectos de construcción, promueve incentivos, evita controversias, entre otras cualidades que inducen a su implementación en el Perú.

Para sintetizar las posturas de los autores, es importante hacer mención a la posición de Patterson (2018), quien indica que la innovación del contrato NEC y con ello sus efectos positivos ha permitido que diferentes países repliquen o adopten el modelo, a saber: Nueva Zelanda, Australia, India, Países Bajos, por hacer mención algunos de ellos.

En ese sentido, el contrato NEC fomenta una mejor gestión de proyectos en todos los ámbitos, con una apreciación del valor de los mecanismos de alerta temprana y eventos de compensación. Ergo, su implementación debe ser de forma progresiva dentro del ordenamiento jurídico peruano.

Para culminar este acápite, se deja constancia que se ha obtenido mediante la aplicación de los instrumentos los hallazgos que ameritan, por lo que, se ha cumplido con el contraste de los objetivos específicos, de esa forma, se ha logrado con determinar el objetivo general.

V. CONCLUSIONES

Primero. – La incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022, debido a que su función colaborativa entre las partes implica efectos positivos como: a) la verificación de los costos reales que puedan afectar al proyecto, b) contrataciones, c) gestión y asignación de riesgos, y d) plazos.

Segundo. – Los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022, se circunscriben en la participación colaborativa de las partes, dado que consiste en la cooperación entre las partes, basándose en el establecimiento de cláusulas (“open book” y “alerta temprana”), asimismo, su flexibilización, evitando las contingencias propias que devienen de los mismos.

Tercero. – El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño – 2022 es reducido, dado que la normativa vigente limita e imposibilita la aplicación de esta modalidad contractual.

Cuarto. – Existen diferencias entre los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022, siendo el factor determinante: la norma aplicable y la naturaleza de cada modalidad contractual.

Quinto. – La implementación debe ser progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022, mediante la regulación normativa de dicha modalidad contractual a través de una ley especial.

VI. RECOMENDACIONES

Primero. – Se recomienda al **Poder Legislativo**, regular la modalidad contractual estandarizada tipo NEC, estableciendo su definición, alcances, requisitos para su aplicabilidad, entre otras variantes, todo ello respetando su esencia.

Segundo. – Se sugiere al **Poder Ejecutivo**, que, en el defecto de la positivización de la figura por parte del parlamento, ejerciten su función legislativa mediante Decreto Legislativo para la regulación estos tipos de contratos en el Perú, y, de esa forma, se incremente su nivel de utilización.

Asimismo, sensibilizar y fomentar a los funcionarios de las entidades del Estado los alcances de esta modalidad contractual para conseguir la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Tercero. – Se exhorta a las **entidades públicas**, hacer uso de esta modalidad contractual con el objetivo de alcanzar la ejecución de proyectos de construcción, permitiendo su agilización y el cierre de la brecha de infraestructura en Perú.

Cuarto. – Se recomienda a los **investigadores**, que sigan contribuyendo a la comunidad jurídica, con sus trabajos previos sobre el presente objeto de estudio en sus demás aristas de intervención.

REFERENCIAS

- Andina (2022, 24 de marzo). Inversiones en infraestructura superaron los US\$ 10,000 millones a febrero 2022. Andina. <https://andina.pe/Agencia/noticia-inversiones-infraestructura-superaron-los-10000-millones-a-febrero-2022-886068.aspx>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. Grupo editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Brooks, T. y Spillane, J. (2015). The impact of the recent economic recession on the NEC contract in Northern Ireland: A preliminary study In: Raidén, A. B. and Aboagye-Nimo, E. (Eds) *Procs 31st Annual ARCOM Conference, 7-9 September 2015*, Lincoln, UK, Association of Researchers in Construction Management, 1219-1228. https://pureadmin.qub.ac.uk/ws/portalfiles/portal/16520630/The_Impact_of_the_recent_economic_recession_on_the_NEC_Contract_in_NI.pdf
- Brooks, T., Spillane, J., Tansey, P., & Hendron, C. (2016). The impact of the recent economic recession on the operation of the NEC contract in Northern Ireland. *Construction Management & Economics*, 34(6), 393–417. <https://doi.org/10.1080/01446193.2016.1194522>.
- Broome, J. (2021). *Introducing the NEC4 family of contracts and how they fit together. NEC4: A User's Guide*. Ice Publishing.
- Carvajal, D. (2020). Análisis y evaluación de modelos de contrato con enfoque lean en proyectos complejos de obras públicas. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio institucional de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176922/An%C3%A1lisis%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20modelos%20de%20contrato-con-enfoque-lean-en-proyectos-complejos-de-obras-p%C3%ABlicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chan, W. M., & Chan, J. H. L. (2018). Pilot case study of new engineering contracts (NECs) in Hong Kong—Joy or tears? *Proceedings of the 21st International Symposium on Advancement of Construction Management*

and Real Estate (209889 ed., pp. 1103-1111). (Proceedings of the 21st International Symposium on Advancement of Construction Management and Real Estate, 2016; N°. 209889). *Springer*. https://doi.org/10.1007/978-981-10-6190-5_97

Chau, C. (2021). *Caso de estudio: analisis de la inversión pública en transporte, determinantes y lecciones aprendidas del acuerdo gobierno a gobierno de los juegos panamericanos*. [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad de Lima]. Repositorio institucional de la Universidad de Lima. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/15040/Chau_an%C3%A1lisis%20de%20la%20inversi%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20en%20transporte%2C%20determinantes%20y%20lecciones%20aprendidas%20del%20acuerdo%20gobierno%20a%20gobierno%20de%20los%20Juegos%20Panamericanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuellar, C. (2021). Análisis de la implementación del modelo de contrato New Engineering Contract (NEC) en la ejecución de inversiones públicas de gran envergadura: una primera aproximación a su uso en el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de Lima 2019. [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19216>

Davis, T. & Newson, P. (2016). Briefing: Good faith obligations in NEC contracts. Proceedings of the ICE – Management. *Procurement and Law*, 169 (4), pp. 145-146. <https://doi.org/10.1680/jmapl.16.00004>

Davis, T., Newson, P., Dix P. & Jackson, S. (2017). Discussion: Good faith obligations in NEC contracts and Construction Law Quarterly. Proceedings of the ICE – Management. *Procurement and Law*, 170 (5), pp. 218-219. <https://doi.org/10.1680/jmapl.17.00033>

Eggleston, B (2006). *The NEC 3 engineering and construction contract*. Blackwell.

- Figuroa, J. (2020). La distribución de los riesgos en los contratos colaborativos de construcción. *Derecho & Sociedad*, (55), pp. 197-221. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/23243>
- Folgueiras, P. (2016). Técnica de recogida de información: La entrevista. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Franco, E. (2020). La incorporación de procesos colaborativos en el contrato para lograr proyectos de construcción de alto desempeño. *Derecho & Sociedad*, (55), 175-195. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/23241>
- Heaphy, I. (2013). NEC versus Fidic. *Proceedings of the ICE - Management, Procurement and Law*, 166 (1), pp. 21-30. <https://doi.org/10.1680/mpal.11.00006>
- Hernández, R. y Fernandez, C. (2010). Metodología de la investigación. Mexico: Mcgraw - Hill.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Mc Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Higgins, P. (2009). Briefing: Prevention under NEC3 contracts. Proceedings of the ICE – Management. *Procurement and Law*, 162 (3), pp. 93-94. <https://doi.org/10.1680/mpal.2009.162.3.93>
- Hughes, K. (2021). *Introduction to the NEC4 suite of contracts. NEC4: A Guide for Better Delivery of Projects in the Building Sector*. Ice publishing.
- Hughes, K. (2021). *NEC contracts in use for building projects. NEC4: Defined cost and compensation events*. Ice publishing.
- Lama, J. y Becerra, I. (2020). Mecanismos multi-tier y el Dispute Avoidance en el entorno colaborativo de los contratos New Engineering Contract 4 (NEC4). *Derecho & Sociedad*, (55), pp. 125-144.

Lozano, V. (2020, 12 de octubre). Infraestructura para el desarrollo. *El peruano*.
<https://elperuano.pe/noticia/105228-infraestructura-para-el-desarrollo>

Marín, A.; Hernández, E. y Flores, J. (2016, noviembre). Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y aplicadas*, 1 (1), 1-16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7062638>

Medina, J. (2019). El Acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades? *IUS ET VERITAS*, (58), pp.110-127. doi:
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.006>

Mickovski, S.B., Black, J.D. y Smith, M.J. (2013). Innovative use of ECC (NEC3) for procurement and management of infrastructure projects with limited funding – Bervie Braes case study. *ResearchGate*.
https://www.arcom.ac.uk/-docs/proceedings/ar2013-0799-0808_Mickovski_Black_Smith.pdf

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y gestión*, (39), 119-146. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>

Patterson, R & Trebes, B. (2013). NEC contracts for design–build–operate contracts. *Proceedings of the ICE – Management. Procurement and Law*, 166 (5), pp. 260-268. <https://doi.org/10.1680/mpal.12.00020>

Patterson, R. (2009). Using NEC contracts to manage risk and avoid disputes. *Proceedings of the ICE – Management. Procurement and Law*, 162 (4), pp. 157-167. <https://doi.org/10.1680/mpal.2009.162.4.157>

- Patterson, R. (2018). *NEC Contracts - are they right for you?* World Commerce & Contracting. <https://journal.iaccm.com/contracting-excellence-journal/nec-contracts-are-they-right-for-you>
- Project Management Institute [PMI] (2008). PMBOK cuarta edición
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Raymond, L. & Kwok, B. (2020). How one shall interpret 'spirit of mutual trust and co-operation' in NEC contracts. *Proceedings of the ICE – Management, Procurement and Law*, 173 (1), pp. 14-20. <https://doi.org/10.1680/jmapl.18.00051>
- Rivas, L. (2015). La definición de variables o categorías de análisis. Researchgate. http://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05_02.pdf
- Rodríguez, M. (2006). El Contrato Internacional de Construcción: Aspectos Generales. *Revista Mercatoria*, 1 (5), pp.1-29. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/emerca/article/view/2090/1871>
- Ruiz, L. (2020). *Contratos NEC en obras públicas y gestión de proyectos de infraestructura, estudio del caso: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51399>
- Santos, G. y Aun, D. (2011). *Contratos Fidic. Construção Civil e Direito*. Lex Magister.
- Shaw, N. (2008). Briefing: Achieving transparency under NEC contracts. *Proceedings of the ICE - Management, Procurement and Law*, 161 (2), pp. 47-48. <https://doi.org/10.1680/mpal.2008.161.2.47>
- Waterhouse, P. (2021). *Other NEC contracts. NEC4: Defined cost and compensation events*. Ice publishing.

Weddell, B. (2006). *1 The NEC Family*. Choosing the right NEC contract. Thomas Telford.

ANEXOS

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - 2022”

ANEXO 1. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	CATEGORÍAS/ SUBCATEGORÍAS (apriorísticas)	METODOLOGÍA
CONTRATOS NEC	¿De qué manera la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño?	Determinar la manera en que la incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano garantiza la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.	La incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento peruano garantizan significativamente los proyectos de construcción con alto desempeño.	CATEGORÍA 1: Contratos NEC SUBCATEGORÍAS: - Alcances de los contratos NEC. - Nivel de incorporación de los contratos NEC. - Contratos tradicionales y colaborativos. - Estructura del contrato NEC.	Tipo: Según su finalidad: Investigación básica. Por la profundidad u objetivo: Descriptiva. Por el tratamiento de los datos: Investigación cualitativa. Por el lugar: De campo o sobre el terreno. Diseño: - No experimental, de carácter transversal o transeccional. - Teoría fundamentada.
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICAS	CATEGORÍA 2: Proyectos de construcción SUBCATEGORÍAS: - Ejecución de los proyectos de construcción. - Gestión de proyectos.	
	(i) ¿Cuál es el nivel de incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano vigente para	(i) Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño;	(i) El nivel de incorporación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano es alto para		

	<p>garantizar la ejecución de los proyectos de construcción?</p> <p>(ii) ¿Cuáles son los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño?</p> <p>(iii) ¿Cómo se lograría la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño?</p>	<p>(ii) Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.</p> <p>(iii) Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño;</p> <p>(iv) Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.</p>	<p>garantizar la ejecución de los proyectos de construcción.</p> <p>(ii) Los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano son altos para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.</p> <p>(iii) La implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano se lograría mediante la regulación normativa para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.</p>	<p>- Gestión y manejo de riesgos.</p> <p>- Propuesta (Implementación progresiva).</p>	<p>Técnicas e instrumentos de recolección de información:</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista. - Análisis documental. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de entrevista. - Guía de análisis de documentos. <p>Método de análisis de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inductivo – Deductivo. - Analítico - sintético. - Comparativo.
--	---	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 2. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	ESCENARIO DE ESTUDIO / PARTICIPANTES	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
CATEGORÍA 1: Contratos NEC	<p>Los Contratos NEC han sido creados para promover el trabajo colaborativo en la ejecución del proyecto de infraestructura.</p> <p>Por ello, las principales cláusulas de estos contratos tienen por finalidad promover que las partes cumplan con los términos del contrato en un espíritu de confianza y cooperación mutua.</p> <p>Fuente: Medina, J. (2019). El Acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa</p>	<p>Mediante una planificación estratégica para el análisis de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano y en el Derecho comparado.</p>	Alcances de los contratos NEC.	Características de los contratos NEC. Finalidad de los contratos NEC.	<p>Escenario de estudio: Doctrina, derecho comparado y nacional.</p> <p>Participantes: 05 especialistas de Derecho y 02 ingenieros civiles.</p> <p>Unidades de análisis: Contratos NEC, y el proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.</p>	<p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista. - Análisis documental. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de entrevista. - Guía de análisis de documentos.
			Nivel de incorporación de los contratos NEC.	Implementación de los contratos NEC en los contratos con el Estado, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Lima – 2019		
			Contratos tradicionales y colaborativos.	Diferencias entre los contratos tradicionales y colaborativos. Beneficios de la celebración de contratos NEC.		

	de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades? <i>IUS ET VERITAS</i> , (58), pp.110-127. doi: https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.006		Estructura del contrato NEC.	Principales actores del proyecto. Principales proyectos de infraestructura.		
CATEGORÍA 2: Proyectos de construcción	Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos indica un principio y un final definidos. Fuente: Project Management Institute [PMI] (2008). PMBOK cuarta edición	Investigación sobre la ejecución de los proyectos de construcción a través del uso de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, mediante la aplicación de cuestionario de entrevistas y guía de análisis documental.	Ejecución de los proyectos de construcción.	Alto desempeño.		
			Gestión de proyectos.	Participación de los intervinientes. Toma de decisiones.		
			Gestión y manejo de riesgos.	Identificación, evaluación y asignación de los riesgos.		
			Propuesta (Implementación progresiva).	Regulación normativa del contrato NEC.		

Fuente: Elaboración propia.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr.(a):

Presente

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Trujillo-MGP, promoción 2022, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: ***“Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”***, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías.
- Matriz de categorización.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Pinedo Calderón, Jhara Josefina
DNI N°

ANEXO 3. VALIDEZ DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LAS CATEGORÍAS CONTRATOS NEC Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

TÍTULO: “Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA			
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CONTRATOS NEC	Alcances de los contratos NEC	Conceptualización y origen de los contratos NEC	1	¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.										
			2	En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?										
	Finalidad de los contratos NEC	3	¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.											
		4	¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?											

		Beneficios de la celebración de contratos NEC.	8	Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.											
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Ejecución y gestión de los proyectos de construcción	Alto desempeño y participación de los intervinientes (toma de decisiones)	9	Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?											
		Gestión y manejo de riesgos	10	Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?											
		Propuesta (implementación progresiva)	11	¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?											
			12	Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?											

APRECIACIÓN DE LA ENTREVISTA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **DNI:**.....

Especialidad del validador:.....

.....de.....del 20.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

ANEXO 4. VALIDEZ DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LA CATEGORÍA CONTRATOS NEC

TÍTULO: “Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Alcances de los contratos NEC	Conceptualización y origen de los contratos NEC	1	¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.	X		X		X		X		
			2	En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?	X		X		X		X		
	Finalidad de los contratos NEC	Finalidad de los contratos NEC	3	¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.	X		X		X		X		
			4	¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Nivel de incorporación de los contratos NEC	Implementación de los contratos NEC en los contratos con el Estado, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Lima – 2019.	5	¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.	X		X		X		X		
			6	¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Contratos tradicionales y colaborativos.	Diferencias entre los contratos tradicionales y colaborativos.	7	¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?	X		X		X		X		
		Beneficios de la celebración de contratos NEC.	8	Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CATEGORÍA 2: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Ejecución y gestión de los proyectos de construcción	Alto desempeño y participación de los intervinientes (toma de decisiones)	9	Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?	X		X		X		X		
		Gestión y manejo de riesgos	10	Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?	X		X		X		X		
		Propuesta (implementación progresiva)	11	¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?	X		X		X		X		
			12	Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?	X		X		X		X		

APRECIACIÓN DE LA ENTREVISTA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. JEAN ZAPATA ROJAS **DNI: 25820150**

Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACIÓN

29 de MAYO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

ANEXO 4. VALIDEZ DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LA CATEGORÍA CONTRATOS NEC

TÍTULO: “Incorporación de contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de proyectos de construcción de alto desempeño - 2022”

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Alcances de los contratos NEC	Conceptualización y origen de los contratos NEC	1	¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.	X		X		X		X		
			2	En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?	X		X		X		X		
		Finalidad de los contratos NEC	3	¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.	X		X		X		X		
			4	¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Nivel de incorporación de los contratos NEC	Implementación de los contratos NEC en los contratos con el Estado, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Lima – 2019.	5	¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.	X		X		X		X		
			6	¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
CATEGORÍA 1: CONTRATOS NEC	Contratos tradicionales y colaborativos.	Diferencias entre los contratos tradicionales y colaborativos.	7	¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?	X		X		X		X		
		Beneficios de la celebración de contratos NEC.	8	Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.	X		X		X		X		

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N°	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
					RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUBCATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORÍA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y LOS ÍTEMS		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA RESPUESTA		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CATEGORÍA 2: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Ejecución y gestión de los proyectos de construcción	Alto desempeño y participación de los intervinientes (toma de decisiones)	9	Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?	X		X		X		X		
		Gestión y manejo de riesgos	10	Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?	X		X		X		X		
		Propuesta (implementación progresiva)	11	¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?	X		X		X		X		
			12	Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?	X		X		X		X		

APRECIACIÓN DE LA ENTREVISTA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. JOSE CARLOS DAVID FORT CABRERA **DNI: 44404719**

Especialidad del validador: MAGISTER EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

29 de MAYO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

ANEXO 5. CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - 2022”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	
Organización en la que labora:	
Cargo:	
Reunión	
Lugar o link:	
Fecha y hora:	

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño - 2022.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

ANEXO 6. MATRIZ DE INSTRUMENTOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	N° ÍTEMS	%	ÍTEMS
CONTRATOS NEC	Alcances de los contratos NEC.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización y origen de los contratos NEC. • Finalidad de los contratos NEC. 	8		<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle. • En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción? • ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique. • ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú? • ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente. • ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente. • ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué? • Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.
	Nivel de incorporación de los contratos NEC.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los contratos NEC en los contratos con el Estado, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Lima – 2019. 			
	Contratos tradicionales y colaborativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre los contratos tradicionales y colaborativos. • Beneficios de la celebración de contratos NEC. 			
	Estructura del contrato NEC	<ul style="list-style-type: none"> • Principales actores del proyecto. • Principales proyectos de infraestructura. 			

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Ejecución de los proyectos de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto desempeño. 	4		<ul style="list-style-type: none"> • Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos? • Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado? • ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país? • Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?
	Gestión de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los intervinientes. • Toma de decisiones. 			
	Gestión y manejo de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, evaluación y asignación de los riesgos. 			
	Propuesta (Implementación progresiva).	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación normativa del contrato NEC. 			
TOTAL			12	100 %	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 7. GUÍA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Proyecto especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019

Proyecto

Fecha de duración

Monto

INTERPRETACIÓN:

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 8. GUÍAS DE ENTREVISTAS

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	José Antonio Quispe Lucas
Cargo:	Especialista de Interferencias
Reunión	
Fecha y hora:	20/06/2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

Es aquella modalidad de contrato que permite a la Entidad y a la Contratista mediante un lenguaje sencillo una buena gestión entre las partes. Para ello cuenta con el Fast Track| contratando profesionales especializados en las diferentes áreas de ingeniería, donde el diseño de ingeniería se va creando en base a los nuevos requerimientos propios de las necesidades del proyecto.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

Sí, ya que dicho contrató consolidó los trabajos desde la concepción del proyecto hasta su ejecución, permitiendo así disminuir algunas contingencias propias del proyecto.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

Es contar con proyectos de inversión pública confiables entre las partes, permitiendo así disminuir los riesgos que conlleva la ejecución del mismo.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Sí, siendo una de ellas la inversión en los proyectos de inversión, siendo esto reflejado en el uso del PBI y manifestado en el crecimiento económico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

Los contratos NEC son de lenguaje sencillo, no siendo ideados en lenguaje jurídico, de esta manera se aprecia la diferencia que hay entre la norma de contrataciones con el Estado y los contratos NEC, siendo este último importante en la gestión de los riesgos de un proyecto.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

La modalidad empleada fue la de contratista administrador, en esta el contratista es un gestor de los distintos subcontratos, permitiéndole completar el proyecto dentro del plazo y presupuesto pactado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Sí, los contratos convencionales no permiten flexibilidad y mejor control de los riesgos, así como en el proceso de subcontratación. En cambio, los contratos NEC brindan:

- a) Colaboración entre las partes.
- b) Redacción simple en los contratos
- c) Mejor administración del contrato durante su desarrollo.
- d) Mejora en el control del trabajo diario, partiendo desde las decisiones de la administración.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Sí, el sistema tradicional de contrataciones es muy complejo, siendo difícil contar con un régimen jurídico unitario y, que a la vez contenga a todas las otras formas de contratos. En cambio, los contratos NEC, buscan la gestión de proyectos con un lenguaje jurídico sencillo, permitiendo que cada cláusula se lea por sí misma.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

- a) Permite visualizar la información sobre los costos reales y ocurrencias que puedan afectar al proyecto.
- b) Adoptar decisiones en beneficio del proyecto, ya sean de costos, contrataciones, riesgos, tiempos, entre otros.
- c) Evitar los riesgos en conjunto.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

La distribución de riesgos es mutua, contribuyendo con el Estado en la advertencia de riesgos, aplicándose en ello las alertas tempranas para que en conjunto se mitigue el riesgo advertido.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?
Implementar los contratos NEC en los proyectos de inversión pública, de manera que se reducen costos y tiempos, pero teniendo en cuenta que falta acoplarlos en la legislación nacional.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Por supuesto que sí, partiendo en que las contrataciones con proveedores se realizan de manera ajena a la Ley de Contrataciones del Estado, hace que los proveedores ya no se ven obligados a estar dentro del Registro de Proveedores del Estado, y que si no se tiene la supervisión de la OSCE, debería contarse con un ente supervisor.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	Gustavo Adolfo Zavaleta Montalvan
Cargo:	Abogado de Contratos
Reunión	
Fecha y hora:	20.06.2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

Son un modelo de contratos creados por el estado británico con las recomendaciones del Institution of Civil Engineers. Es un contrato “hecho por ingenieros para ingenieros” que tiene como base el uso de un lenguaje simple y que se caracterizan por su flexibilidad.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

Más que necesaria, su creación fue una respuesta a la necesidad de contar con un nuevo modelo de contratos para proyectos de infraestructura de gran envergadura.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

La principal finalidad de su utilización (en Perú) es el no tener que recurrir a las normas de contratación pública, que entorpecen el desarrollo de los proyectos.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Es un hecho conocido la existencia de una gran brecha de infraestructura en nuestro país que asciende a los cientos de millones de dólares.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

Cero. Nuestro ordenamiento no contempla la utilización de los contratos NEC. Precisamente su utilización es posible debido a un supuesto de exclusión (contrataciones entre estados) del TUO de la ley 30225

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Los contratos NEC son un instrumento que contribuyen con la ejecución de obras públicas. La contratación pública, como procedimiento, está normada en el TUO de la LCE y su Reglamento. Sin embargo, la propia normativa reconoce sus limitaciones (o ineficiencias) y permite establecer procedimientos de contratación donde no deban aplicarse sus reglas, tales como los contratos NEC o los convenios con organismos internacionales.

En el fondo nuestro propio marco normativo de contratación pública reconoce que existen mejores alternativas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Sí, la principal diferencia es el enfoque que tienen los contratos NEC, colaborativo, versus el enfoque confrontacional que rige en los contratos públicos tradicionales.

En los contratos NEC existe una clara identificación y asignación de riesgos entre las partes. En cambio, en los contratos tradicionales, la norma crea un sistema de asignación de responsabilidades.

En los contratos NEC, ante la ocurrencia de un evento que pueda perjudicar el proyecto, las partes tratan de resolverlo de manera anticipada o mitigar el daño. En cambio, en los contratos tradicionales las partes no priorizan la mitigación o prevención del daño sino trasladarse la responsabilidad entre ellas.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Hay quienes proponen que se utilice el modelo de contrato NEC en nuestro ordenamiento. Sin embargo, la experiencia nos está enseñando que, de ser incorporados, serían las versiones altamente modificadas (y deformadas) que viene ejecutando la ARCC. Lamentablemente las modificaciones que introduce el Estado con las cláusulas Z contravienen el espíritu colaborativo y dinámico que tienen los contratos NEC originales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Como ya lo mencioné, el enfoque de estos contratos es la colaboración entre las partes y la prevención y mitigación de riesgos. Sin embargo, el principal defecto es la implementación de versiones altamente modificadas que tratan de asemejarlo a un contrato tradicional, similar al del régimen la LCE.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

Tal y como señalé con anterioridad, una de las grandes diferencias es la asignación de riesgos. De manera anticipada las partes determinan cuáles son los principales riesgos inherentes a ese proyecto en específico y asignan los riesgos de manera acorde con quién los produce o los puede manejar de mejor manera.

Si bien tenemos figuras similares, que no siguen el esquema de "asignación" de riesgos de la LCE, tales como las APP's, en realidad se trata más que de una asignación, de una traslación de los riesgos, donde el Estado hace del contratista riesgos que inherentemente eran suyos.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

Considero que no podrían ser incorporados en el régimen ordinario de contratación pública, pues tienen espíritus incompatibles. Tal vez sería necesario que estuvieran contenidos en una legislación especial, para un tipo de proyectos determinados. Sin embargo, esto les restaría utilidad.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

No. Conforme lo he venido mencionando, considero que la "reglamentación" o "incorporación" de este tipo de contratos al ordenamiento nacional sería contraproducente, pues serían altamente modificados y terminarían constreñidos por las normas de derecho administrativo y sus principios.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	FREDDIE BRAVO CORTEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
Reunión	
Fecha y hora:	19/06/2022 – 11:00am

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

Radican en modelos de contratos elaborados por ingenieros y que tienen por principal finalidad evitar conflictos, controversias entre las partes, es decir, buscan llevar el contrato de manera colaborativa, cooperación mutua, estrecha coordinación, buscando concretar los objetivos del proyecto. Una de las herramientas que incluyen estos contratos son las alertas tempranas, cuya finalidad es gestionar de manera oportuna los riesgos que cualquiera de las partes identifica y puedan impactar el proyecto, esto es, se busca gestionar de manera preventiva los eventos, riesgos y en general cualquier situación que pueda generar variación en los costos y plazos del proyecto.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

En efecto, el origen de los Contratos NEC se da en el Reino Unido, dando buenos resultados en una gran variedad de proyectos de construcción, es por ello que esta experiencia se ha extendido a nivel mundial en varios países incluyendo el Perú para los juegos panamericanos del 2019.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

El objetivo de los contratos NEC es evitar las controversias y conflictos, evitar llegar a los arbitrajes; para ello busca desarrollar el contrato bajo los principios de confianza, buena fe y cooperación mutua; a través de la implementación del DAB (Junta de Resolución de Conflictos) justamente se busca tratar los temas que puedan estar en discrepancia y requieran discutirse de manera amigable, y con la participación del DAB se puede tener un veredicto final sobre algún tema que no se haya logrado resolver de manera amigable.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Efectivamente, hay una gran brecha de infraestructura en el país, debido principalmente a la falta de políticas del Estado orientadas a la prevención; un gran ejemplo resulta los proyectos que vienen gestionando la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) en la zona Norte del país, que buscan prevenir los efectos del Fenómeno El Niño (FEN) a raíz de las consecuencias del evento del año 2017, no obstante, como sabemos los efectos del FEN datan de los años 80 sin haberse considerado de manera oportuna obras de protección.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

Actualmente es bastante reducido el uso de los contratos NEC en el país, la primera experiencia se dio para los Juegos Panamericanos del 2019 y desde el año 2021 en los proyectos que viene gestionando la ARCC a nivel nacional. Sin embargo, el Estado Peruano sigue priorizando el típico modelo de contratación con el Estado, el cual no gestiona de manera preventiva los riesgos de los

proyectos, sino del modo tradicional, es decir, no se resuelven los conflictos y se optan por los arbitrajes de largo trecho que por lo general suelen resolverse en perjuicio del Estado, por una total dejadez y falta de prevención de los funcionarios públicos por el "temor" de ser investigados por la Contraloría de la República.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Definitivamente sí, sin embargo, requiere de un cambio radical en la mentalidad de gestión de los funcionarios públicos, ya que en su mayoría siguen pensando que se tratan de obras de contratación con el Estado. El éxito de los Juegos Panamericanos fue el empoderamiento que asumió el Gestor del Proyecto, buscando el beneficio del proyecto y cumplir con sus objetivos, aplicando las herramientas de gestión que permiten los contratos NEC.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Como se ha explicado en los puntos anteriores, es claramente contraria el modo de gestión entre los contratos NEC y el modelo de contratación con el estado; la diferencia sustancial radica en el modelo colaborativo y de gestión preventiva que reduzcan y/o eviten los conflictos entre las partes; resolver los conflictos en beneficio de los proyectos y se concreten dentro de los plazos y costos previstos.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Definitivamente, en la medida que se sigan implementando en proyectos públicos y se capacite a los funcionarios que actuarán como Gerentes de Proyecto, actuando en beneficio de los proyectos y no pensando que serán cuestionados por sus actuaciones por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Los efectos de implementar los contratos NEC en los proyectos públicos dará buenos resultados dado la urgencia del país de contar con mayor infraestructura a nivel nacional. Como se ha explicado, se requiere un cambio radical en el modo tradicional de gestionar proyectos bajo el modelo de contratación con el Estado, el cual no resuelve conflictos sino por el contrario induce a llegar a arbitrajes que suelen perjudicar al Estado.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

En los contratos NEC se establece a priori los riesgos que asume cada parte y se dan las herramientas para gestionarlos; para ello es muy importante la aplicación de los principios de colaboración y beneficio mutuo que rigen los contratos NEC.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

En todos los proyectos públicos y capacitando a los funcionarios públicos en el manejo de contratos NEC, que actuarán en representación del organismo estatal para que asuman las facultades que brinda este contrato.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Claro que sí, los modelos de contratos NEC Versión 3 se adecuan a cada necesidad de contratación, tienen una gama de opciones que van desde la A (subcontrato de ingeniería y construcción a suma alzada) hasta la F (Contrato de Gestión de Riesgos), este último aplicado en los proyectos de la ARCC. El organismo respectivo deberá evaluar la mejor conveniencia para cumplir con los objetivos de la inversión. Actualmente ya entró en vigor la Versión 4 de los

contratos NEC que dan mayor importancia a la manera de gestión colaborativa que debe regir en estos contratos.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	Gabriela Ruiz De la Cruz
Cargo:	Especialista Legal en Afectaciones Prediales
Reunión	
Fecha y hora:	20/06/2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

NEC significa “Nuevo Contrato de Ingeniería” o “Nuevo Contrato de Ingeniería y Construcción”, los Contratos NEC son instrumentos de gestión, por lo que sus disposiciones se encuentran orientadas a promover la toma de decisiones en forma ágil y sencilla, sin que se afecte con ello la continuidad de la ejecución del proyecto

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción?

Para la ejecución de los Juegos Panamericanos Lima 2019, fue necesario la firma de un Acuerdo de Gobierno a Gobierno (G2G), entre el Perú y el Reino

Unido, que permitió la contratación de los servicios de otro país dentro del marco legal que dispone de la Ley de Contrataciones del Estado para este tipo de acuerdos. Este acuerdo se define como un mecanismo de contratación de uso extendido en el ámbito internacional, que sirve para lograr diferentes objetos contractuales. Esta incorporación ha permitido mayor flexibilidad y colaboración para la ejecución de obras, y una mayor transparencia y confianza en la contratación bajo un marco de gestión y gobernanza muy fuerte. Estos contratos NEC tienen como una correcta gestión del proyecto y una apropiada gestión de riesgos, que, si bien difiere del esquema del sistema de contrataciones del estado, estas se rigen bajo dicho sistema con éxito.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

Los contratos NEC fueron creados por necesidad del estado británico, con las recomendaciones y con la finalidad de crear contratos de proyectos de inversión pública que recuperen y generen confianza entre las partes.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Para que el Estado peruano pueda incrementar la productividad y la competitividad mediante el cierre de brechas es necesario la implementación al acceso seguro y de fortaleza en los mercados locales e internacionales. También mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, con oportunidades sostenibles para todas las regiones del Perú.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

El contratista generalmente solo se encarga de organizar trabajos, la mayoría de los trabajos lo realizan subcontratistas. El Contratista licita precios (suma alzada) y Tarifa. El Contratista recibe el pago del Costo Determinado + Tarifa proyectada.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

El Proyecto Especial tuvo que desplegar una gran cantidad de actividades, entre las que se encontraba la contratación masiva de bienes, servicios y obras. Para viabilizar la ejecución de estos grandes paquetes de contratación en el corto tiempo con el que se contaba, mediante los Decretos Legislativos Nos. 1248 y 1335 se aprobaron una serie de medidas y herramientas para el Proyecto Especial, a fin de asegurar que el Estado peruano cumpla con sus compromisos internacionales asumidos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Los tradicionales se dilatan los procesos y aprobaciones para cumplir a tiempo con las obligaciones. En cambio, el Perú asumió como país organizador, el Proyecto Especial a cargo de la preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos utilizó diferentes herramientas de contratación y gestión. Entre estas herramientas se encuentran los Contratos NEC (New Engineering and Construction Contracts), que fueron utilizados para la ejecución de obras en los Juegos, a saber:

“la Villa Deportiva Nacional – Videna, la Villa Panamericana, el Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres – Villa María del Triunfo, el Polideportivo de Gimnasia, la Villa Deportiva Regional del Callao y el Estadio de San Marcos.”

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Cabe añadir que, además de los cambios en nuestra normativa, el empleo de estos contratos implica también un cambio de mentalidad de los diferentes agentes que intervienen en las contrataciones del Estado (Entidades, contratistas, OSCE, Tribunal de Contrataciones del Estado, Contraloría, etc.). Ahora bien, si las entidades públicas no comprenden y mucho menos acogen la filosofía de esta modalidad, no podrán ejecutarlos adecuadamente.

En ese sentido, es relevante que el ente público tenga una labor de sensibilización de este tipo de contrato a sus órganos de control, para hacer posible ejecutar los proyectos de obras.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Hablar de contratos NEC es hablar en contratos de construcción parecería ser lo mismo. En efecto, el principal atributo que se le reconoce está asociado a la filosofía colaborativa. Se tiene que, corresponde a un atributo innovador en el ámbito de la construcción. Desde mi punto de vista hay otro que vale la pena destacar: La Gestión activa de los riesgos.

Debido a que, los proyectos de construcción son por su esencia soberanamente riesgosos, por factores de incertidumbre, complejidad técnica y humano. En otro sentido, este contrato permite una correcta asignación de riesgos.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

Los riesgos son una parte inherente de los contratos de construcción. Pareciera que, tras su asignación a alguna de las partes, no existirán problemas. Sin embargo, esto no es así. La gran mayoría de los riesgos en un proyecto de construcción se detectan durante la ejecución de las obras, y no antes.

Respecto a las alertas tempranas (EARLY WARNING), se tiene que admite la identificación de eventos o potenciales eventos que puedan ocasionar riesgos, por lo que las partes contratantes la asumen.

Se enfatiza que suele ser planteado por el gerente del proyecto.

Asimismo, este tipo de contratos, permite la regulación de obligaciones como: registro de eventos y su tratamiento para ello.

Sobre esto, le corresponde a la parte que ha hecho de conocimiento del posible a evento a suscitarse. Es así que. el "Early warning" permite solucionar dichos problemas.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

Hoy en día ya está implementado, tal como lo indicamos anteriormente la contratación Estado a Estado forma parte de la contratación pública como herramienta adicional que le permite al Estado cumplir con sus objetivos relacionados no sólo a la generación de infraestructura pública, sino también en la provisión de bienes y servicios y principalmente en la generación de capacidades.

No obstante, va a constituirse importante que, mediante Decreto Supremo, se declare de interés nacional la contratación en este ámbito y de acuerdo a ello, se establezca actos para la formalización de esta modalidad contractual.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Si, un Decreto de enero de 2020, el Número 021-2020, autoriza la utilización de los modelos estándar de contratos de construcción en proyectos que cuentan con inversión pública. Es decir, para unos proyectos determinados no se aplicará la Ley de Contrataciones del Estado.

En el Perú desde el 2020 fue un hito ya que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios firmó un convenio con el Gobierno Británico para le ejecución de obras de construcción. Para ello, actualmente se usan los modelos de contratación usados para la preparación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	Gabriela Rubio Huaman
Cargo:	Asistente de Interferencias
Reunión	
Fecha y hora:	20.06.2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.
En sus siglas en inglés New Engineering Contract, es un contrato innovativo orientado a la construcción, con la finalidad de mejorar las relaciones entre los intervinientes, evitando riegos, y sobre tiempos, mediante la gestión de planificación, NATs, eventos compensables, etc.
2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción? Si, ya que ha venido atravesando por un proceso evolutivo y recogiendo las experiencias de varios años de aplicación, incorporando en sus cláusulas mayores flexibilidades y un mejor control de los riesgos. Al respecto cabe mencionar que, en el Perú, luego del éxito alcanzado con el uso de los contratos NEC en Londres, el gobierno solicitó la colaboración del gobierno

británico para utilizar los contratos NEC en la construcción de la infraestructura requerida para los Juegos Panamericanos 2019, recientemente efectuados en Lima.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

Durante la ejecución de estos contratos, se espera que las partes compartan la información sobre el proyecto, a fin de advertir cualquier riesgo o contingencia que pueda surgir, de manera tal que, de forma conjunta y oportuna, se puedan prevenir o mitigar dichos riesgos. De esta manera, se puede decir que los contratos NEC promueven una actuación bajo el principio de «libros abiertos».

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Definitivamente, el gobierno no prioriza las obras de infraestructura, demora con las adjudicaciones y genera barreras al sistema a la hora de contratar, hace que las obras| inicien deficientemente o que las mismas queden inconclusas por falta de presupuesto o mala gestión de las contratistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

El nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, vale recalcar, con el Estado, ha sido minúsculo, puesto que, hasta el momento solo se identificó los proyectos especiales en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos – 2019.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Sí, debido a que permite la flexibilización en la ejecución de aquellos proyectos dentro del ámbito de la construcción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

La diferencia más resaltante está relacionada con las subcontratas y proveedores, puesto que estas no se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado, sino que están sujetas al control y procedimiento interno. Lo que permite que el procedimiento sea más ágil.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Podría decirse que sí, debido a que los contratos NEC son considerados más ágiles, dinámicos y con incentivos de la colaboración entre las partes; lo que acorta los plazos y genera mejores resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Sí, puesto que se permite desarrollar proyectos de construcción, en plazos cortos, con ahorro de costos, evitando tener resultados adversos, pues durante todas sus etapas se van analizando los riesgos y buscando mejores alternativas.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

Todos los riesgos que se pueden materializar tendrán dos consecuencias: un incremento en el importe de las obras o un incremento en los plazos de construcción de las obras, o ambos simultáneamente. Incluso, en circunstancias extremas, la materialización de los riesgos en la etapa de diseño y construcción puede derivar en la terminación anticipada del contrato de concesión.

Es necesaria una correcta distribución que identifique y asigne los riesgos, además prevea medidas de mitigación con un diseño y cronograma ejecutable. Asimismo, es importante la obligatoria contratación de seguros.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?
Del denominado *Fast Track* en virtud de la contratación de personas preparadas para crear un proceso integrado, donde la ingeniería se va creando en base a la necesidad de la construcción. Esto último permite el ahorro de dinero invertido en los proyectos porque como primer paso viene la ingeniería del proyecto y como segundo paso la visita de obras, con lo cual se adecúan pequeñas diferencias con la ingeniería ya planteada y se evita la celebración de adendas
12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Sí, en nuestro ordenamiento tenemos sistemas de contratación muy limitados, por lo que no se podrían aplicar algunos modelos como el de contratista administrador. Asimismo, en nuestra norma nacional el calendario de ejecución es demasiado rígido y solo puede ser modificado en algunos supuestos específicos, mientras que en los contratos NEC el contrato el cronograma de ejecución es dinámico y se encuentra sujeto a constante y ágil actualización.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: “INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	CINTHYA JACQUELINE SANDOVAL PANTOJA
Cargo:	Especialista legal en Liberación de Predios, Adquisición de Predios y Afectaciones Prediales – Saneamiento legal de inmuebles
Reunión	
Fecha y hora:	20.06.2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

El modelo NEC es un contrato colaborativo, cuya finalidad es la agilización, gestión y ejecución de los proyectos de construcción mediante la cooperación entre los participantes del contrato.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción? Sí, si bien su incorporación tuvo como origen en el Reino Unido, esta fue necesaria para agilizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto

desempeño, mediante la cooperación de las partes, de esa forma, se habilita otra opción diferente al sistema tradicional de contrataciones.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

La finalidad del uso de los contratos tipo NEC, se circunscriben en la flexibilidad de los contratos en materia de proyectos de construcción, evitando los conflictos de intereses debido a que su naturaleza radica en la colaboración entre los participantes.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Sí, debido a que el Estado peruano no ha instaurado nuevas figuras de forma definitiva para lograr la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño. Por lo que, deviene en importante mejorar este rubro y con ello incrementar la productividad y competitividad a través del cierre de brechas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

El nivel de utilización de los contratos tipo NEC es reducido, implicando que siga vigente el sistema tradicional de contratos en los proyectos de construcción.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Sí, a diferencia de la contratación tradicional, esta modalidad contractual implica una mejor gestión de riesgos y ejecución de proyectos de construcción, incidiendo en la colaboración o cooperación entre las partes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Sí, existen diferencias entre los contratos tradicionales y los contratos colaborativos como es el de tipo NEC. Es así que, el principal rasgo diferenciador radica en la norma aplicable, para el primero es la Ley de Contrataciones del Estado.

Respecto al contrato estandarizado de tipo NEC, se hizo uso para el Proyecto Especial de los Juegos Panamericanos – 2019, siendo la primera vez que se utilizó dicha modalidad en el país peruano, teniendo como rasgo principal su carácter colaborativo entre las partes, permitiendo la gestión y ejecución de los proyectos de construcción.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Sí, es evidente que su implementación conllevaría a efectos positivos como la gestión y distribución de riesgos, como la ejecución de los proyectos de construcción. Todo ello, por la cooperación entre las partes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Sí, debido a su función colaborativa entre las partes, permite la ejecución de los proyectos de construcción y, de esta forma, que sean de alto desempeño.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

La distribución de riesgos en los contratos NEC, se evidencia con las alertas tempranas, identificándose los posibles eventos a desarrollarse en la ejecución de obras.

Es en ese sentido, que esta modalidad contractual implica que se detecten dichos eventos.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

El Estado peruano debe implementar progresivamente este tipo de contratos mediante la regulación jurídica en la ley de la materia, de esa forma, definir en qué consiste y su aplicabilidad.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Sí, es necesario que el contrato estandarizado tipo NEC se regule como un modo de contratación con el Estado, perfilando su aplicación y alcances, de esa manera, permitirá que la ejecución de los proyectos de construcción sea más dinámica y se consoliden como alto desempeño.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

TÍTULO: "INCORPORACIÓN DE CONTRATOS NEC EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALTO DESEMPEÑO"

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, dado que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, consiguiendo –de esa manera– el cumplimiento de los objetivos.

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	JOSE NAVARRO DAVIRAN
Cargo:	Administrador de contratos
Reunión	
Fecha y hora:	20.06.2022

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los alcances de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

Preguntas:

1. ¿En qué consisten los contratos NEC? Desarrolle.

El tipo NEC es un contrato estandarizado, que obliga a la cooperación entre las partes ("open book" y "alerta temprana") para la correcta gestión y ejecución de este tipo de proyectos.

2. En su opinión, ¿su incorporación por primera vez en el Reino Unido resulta necesaria para mejorar el alto rendimiento de los proyectos de construcción? Sí, su incorporación fue necesaria porque tenía una función importante y diferente a los contratos tradicionales de construcción. Es así que, esta nueva modalidad contractual, admite culminar el proyecto de construcción mediante la participación de las partes, gestión de riesgos, entre otras funciones.

3. ¿Cuál es la finalidad de la utilización de los contratos NEC? Explique.

La finalidad de este tipo de contratos se encuadra en la participación colaborativa de las partes, evitando los conflictos jurídicos, debido a que su utilización facilita la gestión de riesgos y ejecución de los proyectos de construcción.

4. ¿Existe una brecha de infraestructura en el Perú?

Sí, en el Perú se evidencia una brecha de infraestructura del Perú, y que esto implica a una aproximada a millones de dólares. En consecuencia, se deben adoptar las medidas correspondientes para el cierre de las mismas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

5. ¿Cuál es el nivel de utilización de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano? Fundamente.

El nivel de utilización de los contratos NEC ha conllevado a que sea reducido, siendo aplicado actualmente la contratación tradicional.

6. ¿Es una herramienta que contribuye en la contratación pública? Teniendo en cuenta su aplicación en el proyecto especial de los Juegos Panamericanos – 2019. Sustente.

Sí, los contratos NEC radican en una modalidad contractual que contribuye en la contratación pública por sus ventajas en el ámbito de los proyectos de construcción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Comparar los contratos tradicionales con los contratos colaborativos tipo NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

7. ¿Existen diferencias entre el sistema tradicional de contrataciones y los contratos colaborativos como el tipo NEC? ¿Por qué?

Sí, la diferencia primordial radica en la norma aplicable y que los contratos tipo NEC, tiene el rasgo de colaboración entre las partes, por lo que, su utilización implica la ejecución flexible de los proyectos de construcción.

8. Considera Ud. ¿qué la implementación de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano, tiene efectos positivos en comparación con el sistema tradicional de contrataciones? Fundamente.

Sí, el contrato tipo NEC ha contribuido en diferentes proyectos de construcción a nivel mundial, por lo que su implementación permitirá una mejora en la agilización de la ejecución de los proyectos establecidos en materia de infraestructura.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Establecer una propuesta sobre la implementación progresiva de los contratos NEC en el ordenamiento jurídico peruano para garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño.

9. Considera Ud. ¿Qué aplicar este tipo de contratos permite la ejecución de los proyectos de construcción de alto desempeño? ¿Cuáles son sus efectos?

Sí, en visto de que su rol colaborativo entre las partes, ha coadyuvado la ejecución de los proyectos de construcción, permitiendo la adopción de medidas para el logro de esta finalidad, ejemplo de ello, son los costos, riesgos, plazos, etc.

10. Según su opinión, ¿cómo es la distribución de riesgos en los contratos NEC, y de qué forma contribuye en las contrataciones con el Estado?

Los contratos NEC mediante la cláusula de alertas tempranas, permite advertir e identificar los posibles eventos que pueden suscitarse ante la ejecución del proyecto.

11. ¿De qué forma implementaría este tipo de contratos en nuestro país?

Su implementación es viable y debe ser regulada a través de la ley de la materia, para que no sea utilizada como una excepción o, dicho de otro modo, limitada. En ese sentido, permitirá que su aplicación sea extendida. Sin perjuicio de lo anterior, debe hacerse uso del BIM.

12. Considera Ud. que, ¿se debería regular normativamente el contrato estandarizado tipo NEC para asegurar la ejecución de los proyectos de construcción?

Sí, resulta viable su regulación normativa en nuestro ordenamiento jurídico vigente, debido a que los contratos NEC tienen diversos beneficios que coadyuvarían en el modo de contratación.

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.

